ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

CERTIFICADO LITERAL DE

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

90727868

Publicidad Nro. 2024 - 2342966

11/04/2024 15:52:08

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 11/04/2024 15:52:05

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA Nº 002-2021-PCM/SGTD.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos. mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.

Forma: Mer-3

DIGITALIZADO 31 JUL. 1996

REGISTRO MERCANTIL — DIGITALIZADO 15 MAY. 1997 — A

OFICINA DE LIMA

N° 1248803

INSCRIPCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación : FRITO LAY PERU S.R.LTDA.

Derechos de Inscripción : S/.83.16 Recibo :11062-9529

PRESENTACION - DIARIO

Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento
30	01	96	15:11	0382	015931

Constituida por Escritura Pública de Cuatro *de* Diciembre *de mil novecientos noventicinco otorgada ante el Notario de* Lima Dr. Walter Ramón Pinedo Orrillo

Capital S/2,000.00 nuevos soles, *dividido en* 2,000 *participaciones de* S/. 1.00 nuevo sol *cada una. El Capital se encuentra pagado* totalmente.

Socios y participaciones:
1.- FRITO LAY INTERNATIONAL MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, es titular de 20 participaciones.
2.- PEPSICO CAPITAL CORPORATION N.V., es titular de 1,980 participaciones.

Objeto: Dedicarse a la fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y representación de productos alimenticios para el consumo humano, tales como dulces, golosinas, bocaditos, pastelillos, bizochos, galletas y otros productos similares, así como la adquisición a través de compra local o importación de maquinaria, partes, repuestos, materias primas y demás bienes necesarios para el desarrollo de su objeto social. Podrá realizar su objeto y practicar las actividades relacionadas a él.

Fecha de iniciación de las operaciones: 26-01-96. *Duración:* indeterminada.

Domicilio: En Lima, pudiendo establecer sucursales.

Régimen de la gerencia.- Habrá uno o más *gerente(s) y sus facultades son,* de acuerdo a LGS y al Esatuto: A sólo firma gozará de *facultades administrativas. Facultades laborales. Firmando conjuntamente con el Gerente Financiero y/o cualquier otro apoderado especial gozará de facultades contractuales:* Negociar, celebrar, suscribir, modificar, resolver, rescindir, dar por concluidos los siguientes contratos: compra-venta de bienes muebles, inmuebles o semovientes, de cualquier clase y cuantía; arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, de cualquier clase y cuantía; leasing de cualquier clase; contrato de servicios en general entre otros. cualquier otro contrato atípico o innominado que requiera celebrar la Compañía. *Firmando conjuntamente con el Gerente Financiero y/o cualquier otro apoderado especial tendrá las siguientes facultades cambiarias:* Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución, ingresar, retirar fondos a todo tipo de instituciones, girar, endosar, aceptar, avalar y dar en garantía letras, letras hipotecarias, pagarés, vales y en general cualquier documentación crediticia, retirar, comprar y vender valores y las demás facultades que amplíamente se detallan en el estatuto. *Facultades de representación:* Representar a la compañía ante todo tipo de instituciones públicas o privadas, autoridades y funcionarios judiciales, civiles, municipales, administrativas, tributarias y aduaneras, con las facultades necesarias para ejercer toda clase de recursos y actuaciones, incluyendo las de carácter contencioso tributario y aduanero, así como para iniciar, proseguir y concluir cualquier procedimiento penal o ante el fuero militar, con las facultades contenidas en los arts. 74 y 75 del CPC, arts. 2 y 26 del D.S. 03-80-TR y D.S. 004-95-TR; representar a la sociedad en Directorio o Juntas directivas, en juntas de accionistas o de socios de sociedades mercantiles o civiles, y en las juntas de miembros de las asociaciones, fundaciones o comités a que pertenezcan, pudiendo tomar parte de los debates; delegar en via de sustitución los poders y facultade que le sean otorgados por la compañía a otras personas naturales o jurídicas y las demás facultades que ampliamente se detallan en el estatuto.

Régimen de la Junta General (en caso de haberse previsto su funcionamiento) de acuerdo a LGS (arts. 133 y 134).

Distribución de Utilidades: De acuerdo a LGS (art. 295) y al Estatuto.

Relaciones entre los socios: De acuerdo a LGS (art. 296).

Se nombra GERENTE GENERAL a Nicolas Bahamond Falla. Quedan designados como representantes de la sociedad: Albert Forsyth Solari, Sergio Pinto Rodriguez y Carlos Zaldivar Bundt. 95386. Lima, 15.02.96

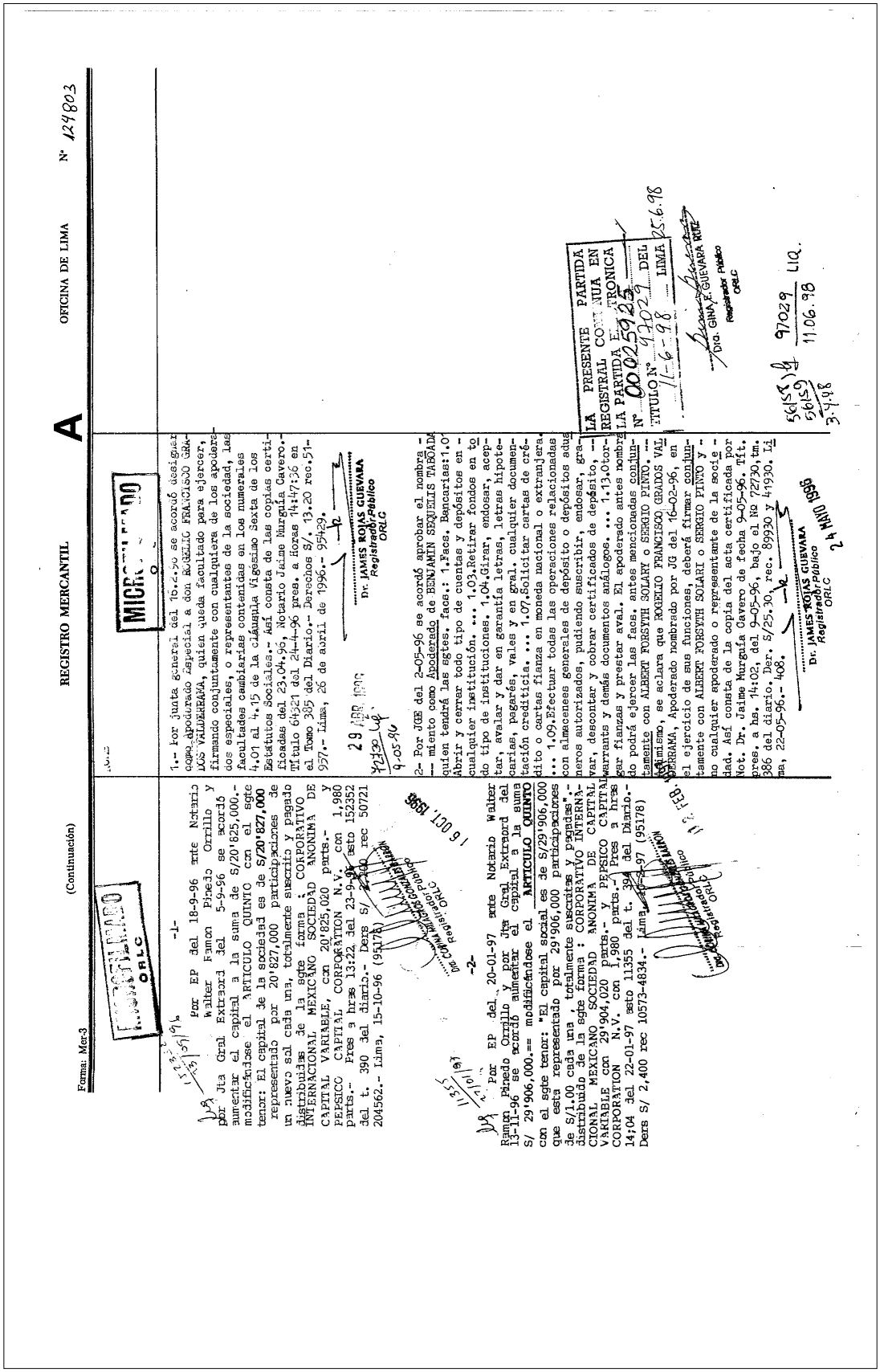
...CONTINUA AL DORSO...

Dr. MAXIMO BENVENUTO MALAGUAR
Registrador Público
ORLC

Legalizada 15 FEB 1996
Sub-Director
GASTON CASTILLO DELGADO
Gerente de Personas Jurídicas
ORLC

Continúa al dorso 15 FEB. 1996

DIGITADO INFORMATICA 1



REGISTRO MERCANTIL A OFICINA DE LIMA Nº 124803

(Continuación)

Forma: Mer-3

MICROFILMADO

-1-

Por EP del 18-9-96 ante Notario Walter Ramon Pinedo Orrillo y por Jta Gral Extraord del 5-9-96 se acordó aumentar el capital a la suma de S/20'825,000.- modificándose el ARTICULO QUINTO con el sgte tenor: El capital de la sociedad es de S/20'827,000 representado por 20'827,000 participaciones de un nuevo sol cada una, totalmente suscrito y pagado. Distribuidas de la sgte forma : CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con 20'825,020 parts.- y PEPSICO CAPITAL CORPORATION N.V. con 1,980 parts.- Pres a hras 13:22 del 23-9-96 asto 152352 del t. 390 del diario.- Ders S/ 2,400 rec 50721 204562.- Lima, 15-10-96 (95178)

-2-

Por EP del 20-01-97 ante Notario Walter Ramon Pinedo Orrillo y por Jta Gral Extraord del 13-11-96 se acordó aumentar el capital a la suma de S/ 29'906,000.== modificándose el ARTICULO QUINTO con el sgte tenor: "El capital social es de S/29'906,000 que está representado por 29'906,000 participaciones de S/1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas", distribuido de la sgte forma : CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con 29'904,020 parts.- y PEPSICO CAPITAL CORPORATION N.V. con 1,980 parts.- Pres a hras 14:04 del 22-01-97 asto 11355 del t. 394 del diario.- Ders S/ 2,400 rec 10573-4834.- Lima, 28-3-97 (95178)

1.- Por junta general del 16-5-96 se acordó designar como apoderado especial a don ROGERIO FRANCISCO GRADOS VALDERRAMA, quien queda facultado para ejercer, firmando conjuntamente con cualquiera de los apoderados especiales, o representantes de la sociedad, las facultades consignadas en los numerales 4.01 al 4.15 de la cláusula Vigésimo Sexta de los Estatutos Sociales.- Así consta de las copias certificadas del 23.04.96, Notario Jaime Murguía Cavero.- Título 64321 del 24-4-96 pres. a horas 14:47:36 en el Tomo 385 del Diario.- Derechos S/. 13.20 rec.51-957.- Lima, 26 de abril de 1996.- 95429.

Dr. JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ORLC

29 ABR 1996

9-05-96

2- Por JGE del 2-05-96 se acordó aprobar el nombramiento como Apoderado de BENJAMIN SEQUEIRS TARGARONA quien tendrá las sgtes. facs.: 1.Facs. Bancarias:1.01 Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución. ... 1.03.Retirar fondos en todo tipo de instituciones. 1.04.Girar, endosar, aceptar, avalar y dar en garantía letras, letras hipotecarias, pagarés, vales y en gral. cualquier documentación crediticia. ... 1.07.Solicitar cartas de crédito o cartas fianza en moneda nacional o extranjera. ... 1.09.Efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos. ... 1.13.Otorgar fianzas y prestar aval. El apoderado antes nombrado podrá ejercer las facs. antes mencionadas conjuntamente con ALBERT FORSYTH SOLARI o SERGIO PINTO. Asimismo, se aclara que ROGERIO FRANCISCO GRADOS VALDERRAMA, Apoderado nombrado por JG del 16-02-96, en el ejercicio de sus funciones, deberá firmar conjuntamente con ALBERT FORSYTH SOLARI o SERGIO PINTO y con cualquier apoderado o representante de la sociedad. Así consta de la copia del acta certificada por Not. Dr. Jaime Murguía Cavero de fecha 9-05-96. Tit. pres. a hs. 14:02, del 9-05-96, bajo el Nº 72730,tm. 386 del diario. Der. S/25.30, rec. 89930 y 41930. Lima, 22-05-96.- 408.

Dr. JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ORLC

24 MAYO 1996

LA PRESENTE PARTIDA CONTINUA EN REGISTRAL ELECTRONICA LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 00025925

TITULO Nº 97029 DEL 11-6-98 LIMA 25.6.98

Dra. GINA E. GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ORLC

97029 LIQ. 11.06.98

3.4.98

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FRITO LAY PERU SRL

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por JGE del 05.05.1997, se acordó aceptar la renuncia presentada por el Sr. **Nicolás Bahamond Falla**, en el cargo de Gerente General, nombrándo en su reemplazo como nuevo Gerente General de la Sociedad al Sr. **SERGIO PINTO RODRIGUEZ**. Asimismo se acordó aclarar que los Sres. Albert Forsyth Solari, Sergio Pinto Rodríguez y Carlos Zaldivar Bunt, Apoderados Especiales nombrados simultaneamente con la Constitución de la Sociedad, ejercerán las facultades otorgadas individualmente y a sola firma. Se nombró a los Sres. **FERNANDO MELENDEZ FERNANDEZ, PABLO SOLARI BARBOZA, JULIO MAZUELOS COELLO, ISABEL HERRERA GONZALES-PRATTO, GABRIELA GALVEZ ROSASCO, ADRIANA GIUDICE ALVA, CARLOS FERNANDEZ DAVILA, CARLOS LUNA VICTORIA LEON y GUILLERMO RUIZ SECADA**, quien en el ejercicio de sus funciones podrán ejercer individualmente, las facultades contenidas en el numeral 5.00 del Art. 26 del Estatuto Social.- Y por Junta General del 28.02.1998, se acordó Aceptar la Renuncia presentada por el Sr. Sergio Pinto Rodríguez, al cargo de Gerente General, ratificando su calidad de Apoderado de la Sociedad. Se nombró como nuevo Gerente General de la Sociedad al Sr. **JOSE ALBERTO HAITO MOARRI**, quien en el ejercicio de sus funciones gozará de las facultades contenidas en los numerales 1.00, 2.00, 3.00, 4.00, 5.00 y 6.00 del Estatuto Social. Asimismo se acordó Revocar las facultades conferidas en favor del Sr. Benjamín Sequelis Taboada. Se acordó Revocar las facultades otorgadas al Sr. Rogelio Francisco Grados Valderrama y designar al Sr. Domingo Pablo Llosa Arhuide, como Apoderado de la empresa, con las sgtes., facultades: Conjuntamente con cualquiera de los Sres. Albert Forsyth Solari y/o Sergio Pinto Rodríguez y/o José Alberto Haito Moarri, gozará de las facultades cambiarias contenidas en los numerales 4.01 al 4.05 de la cláusula 26 de los Estatutos Sociales. A sola firma el Apoderado podrá ejercer las facultades contenidas en los sub-numerales 5.01, 5.03 y 5.04 del numeral 5.00 de la cláusula 26 del Estatuto Social. En forma enunciativa y no limitativa, las facultades contenidas en el sub-numeral 5.01 podrán ejercerse ante las diversas entidades de la SUNAT: SUNAD, IPSS, CONASEV, etc y todas las dependencias de la Asministración Pública o Privada ante las cuales la empresa deba realizar o presentar algún trámite, procedimiento, solicitud o recurso. Asimismo adicionalmente a las facultades establecidas en el sub-numeral 5.03, el Apoderado podrá actuar al amparo de la Ley 26636 y el D. S. Nº 004.96-Tr.- Así consta de las Actas presentadas por COPIAS CERTIFICADAS del 03/04/1998 otorgada ante NOTARIO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN RICARDO en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 11/06/98 a las 08:20:35 horas, bajo el Nº 1998-00097029 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 285.00 con recibo Nº00006024 con recibo Nº00006539, LIMA. - 25/06/1998.- 95340.-

Dra. GINA E. GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FRITO LAY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
HOY
SAVOY PERU S.R.L

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/12/1998 otorgada ante NOTARIO PINEDO ORRILLO WALTER R. en la ciudad de LIMA por J.G.E. del 29.10.98 se acordó cambiar la denominación social y adecuar el Estatuto a la nueva L.G.S. (Ley Nº 26887), con el sgte. tenor: **ARTÍCULO 1.-** La sociedad que se constituye se denomina SAVOY PERU S.R.L. **ARTÍCULO 2.-** El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación y venta de productos alimenticios envasados en todos sus ramos, podrá también dedicarse a la fabricación, importación, exportación de bienes en general y prestación de servicios. **ARTÍCULO 3.-** La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. **ARTÍCULO 4.-** La duración de la sociedad es por tiempo indefinido. **ARTÍCULO 5.-** El capital social es de S/. 29'906,000.00 representado por 29'906,000 participaciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas por los socios en la siguiente forma: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO 29'904,020 participaciones y PEPSICO CAPITAL CORPORATION N.V 1,980 participaciones. **ARTÍCULO 13.-** La J.G. se reunirá en el lugar que señale en la convocatoria. **ARTICULO 15º.-** La J.G. será ***convocada*** por el Gerente, ***en las formas previstas por el art.294º de la ley.*** **ARTÍCULO 17.-** Artículo 125º de la LGS. **ARTICULO 18º.-** Artículo 126º de la LGS. **ARTICULO 19º.-** Artículo 127º de la LGS. **ARTÍCULO 23.-** La sociedad contará con uno o más gerentes nombrados por la J.G. El Gerente General ejercerá las atribuciones y facultades que sean acordadas por la junta general de socios. El título fue presentado el 11/12/98 a las horas,12:32 bajo el Nº 1998-00212006 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 18.00 con recibo Nº00014352 con recibo Nº00014618, LIMA. - 22/12/1998.

Dra. SILVIA CANDELA CARRASCO MENDOZA
Registradora Pública
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVOY PERU S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00002

Por acuerdo de Junta General de Socios del 30/10/1998 se acordó : **Revocar** las facultades otorgadas a DOMINGO PABLO LLOSA ARHUIDE. Se acordó **modificar la escala de poderes** de la sociedad, la misma que tendrá a partir de la fecha la siguiente estructura: 1.00 FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- 1.01 Ejecutar los acuerdos del Directorio. 1.02 Suscribir la correspondencia de la compañía. 1.04. Ordenar auditorias a nivel nacional y regional. 1.05 Suscribir todo tipo de Minutas y Escrituras Públicas incluidas las de constitución de sociedad, así como cualquier documento notarial. 1.07 Solicitar, adquirir, transferir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la compañía, registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones y celebrar cualquier tipo de contrato referente a la propiedad industrial o intelectual. 1.08 Nombrar apoderados especiales pudiendo otorgar las facultades que el posea. 2.00 FACULTADES LABORALES. 2.01 Nombrar funcionarios a nivel nacional. 2.02 Amonestar y cesar funcionarios. 2.03 Suspender y despedir al personal. 2.09 Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo. 3.00 FACULTADES CONTRACTUALES- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS.- 3.02 Compra venta de bienes muebles. 3.03. Compra venta de bienes inmuebles. 3.04. Permuta. 3.05 Suministro. 3.06. Donación. 3.07. Mutuo con o sin garantía anticretica, prendaria, hipotecaria, o de cualquier otra índole. 3.08. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. 3.09. Arrendamiento financiero y lease back. 3.10 Comodato. 3.11. Prestación de servicios en general, lo que incluye la locación de servicios. 3.12 Fianza simple y fianza solidaria. 3.14. Otorgamiento y ampliación de garantías en general como prenda e hipoteca. 3.15 Seguros. 3.16. Comisión Mercantil. 3.17. Cualquier otro contrato atipico o innominado que requiera celebrar la compañía de que impliquen actos de administración o disposición de los bienes de la sociedad. 4.00 FACULTADES BANCARIAS. 4.01. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución. 4.02 Ingresar fondos a todo tipo de instituciones. 4.03 Retirar fondos en todos tipo de instituciones. 4.04 Girar, endosar, aceptar, avalar y dar en garantías, letras, letras hipotecarias, pagarés, vales y en general cualquier documentación crediticia. 4.05. Descontar, protestar y cobrar letras, letras hipotecarias, pagarés, vales y en general cualquier documentación crediticia. 4.06 Girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía cheques y cualquier otra orden de pago. 4.07. Solicitar cartas de crédito o cartas fianza en moneda nacional o extranjera. 4.08. Solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avance o sobregiro y crédito documentario. 4.09. Efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósitos o depósitos aduaneros autorizados. 4.10. Alquilar cajas de seguridad. 4.11. Depositar, retirar, comprar y vender valores. 4.12. Contratar pólizas de seguros y endosarlas. 4.13. Otorgar fianzas y prestar aval. 5.00 FACULTADES DE

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVOY PERU S.R.L.

REPRESENTACIÓN.- 5.01 Representar a la compañía ante todo tipo de instituciones públicas o privadas. 5.02. Asumir la representación de la sociedad con las facultades suficientes para practicar los actos a que se refiere el C .P.C., La Ley General de Arbitraje o para actuar en cualquier tipo de procedimientos administrativo, o ante el fuero militar con las facultades generales y especiales establecidas en los Arts. 74º y 75º del C.P.C. 5.03. Asumir la representación de la empresa ante los trabajadores, individual o colectivamente considerados, y ante cualquier autoridad de trabajo. 5.04. Representar a la compañía especialmente en procedimientos penales. 5.05 Representar a la compañía para efectos de participar en todo tipo de licitaciones. 5.06. Representar a la sociedad de directorios o en juntas directivas, en juntas de accionistas o de socios de sociedades mercantiles o civiles; y en las juntas de miembros de las asociaciones, fundaciones o comités a que pertenezcan, pudiendo tomar parte de los debates. 6.00 Asumir en vía de sustitución todos lo poderes y facultades otorgados a la compañía por otras personas naturales y/o jurídicas. 7.00 Delegar sus facultades en terceras personas. Se acuerda además que el gerente general de la sociedad gozara a sola firma de facultades aprobadas en la junta. Se nombrar como **Apoderado** de la empresa a JAVIER CANDIOTTI EGOAVIL y se le otorga las siguientes facultades : A) Conjuntamente con cualquiera de los Srs. ALBERTO FORSYTH SOLARI , y/o SERGIO PINTO RODRIGUEZ y/o JOSE ALBERTO HAITO MOARI, gozará de las facultades cambiarias contenidas en los numerales 4.01, 4.013, de la Escala de Poderes aprobadas en la presente junta. B) A sola firma el apoderado podrá ejercer las facultades contenidas en el numeral 5.00 de la Escala de Poderes, dejándose constancia que, adicionalmente a las facultades establecidas en el Sub-Numeral 5.03, el Apoderado poda actuar al amparo de la Ley 26636 y el D.S. 004-96-TR. Se nombra a RUBEN GINO BALDOVINO PANTIGOSO, como **Apoderado** de la sociedad; en el ejercicio de las facultades, podrá ejercer individualmente, las facultades contenidas en el numeral 5.00 de la Escala de Poderes, dejándose constancia que, adicionalmente a las facultades establecidas en el Sub-Numeral 5.03, el Apoderado podrá acutar al amparo de la Ley 26636 y el Decreto Supremo 004-96-TR. BENJAMIN BORDA AZPILCUETA, quién **ejercerá** las facultades consignadas en los numerales 3.00 y 4.00 de la Escala de Poderes aprobada en la presente Junta actuando en forma conjunta con el Gerente de la Sociedad, o con el Sr. JAIME CANDIOTTI EGOAVIL o JAIME PALACIOS FEBRES. JAIME PALACIOS FEBRES, quien **ejercerá** las facultades consignadas en los numerales 3.00 y 4.00 de la Escala de Poderes aprobada en la presente Junta actuando en forma conjunta con el Gerente de la Sociedad, o con el Sr. JAIME CANDIOTTI EGOAVIL o el Sr. BENJAMIN BORJA AZPILCUETA. Cada uno de los apoderados nombrados en los puntos 5. y 6 y 7 podrán ejercer las facultades previstas en el numeral 5.00 de la Escala de Poderes aprobada en la presente junta actuando de manera individual. Se designa como **Apoderados** a: FERNADO MELENDEZ FERNANDEZ, PABLO SOLARI BARBOZA, JULIO MAZUELOS COELLO, ISABEL HERRERA GONZALES PRATTO, GABRIELA GALVEZ ROSASCO, ADRIANA GIUDICE ALVA, CARLOS LUNA VICTORIA LEON, CARLOS

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVOY PERU S.R.L.

FERNANDEZ DAVILA WINKLER y GUILLERMO RUIZ SECADA. En el ejercicio de sus facultades, los Apoderados antes designados podrán ejercer, en forma individual, las facultades contenidas en el numeral 5.00 de la Escala de Poderes aprobada en la Junta. Así consta de la COPIA CERTIFICADA del 28/12/1998 otorgada ante NOTARIO FLOREZ BARRON ALBERTO en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 13/01/99 a las 12:35:39 horas, bajo el Nº 1999-00006151 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 354.00 con recibo Nº00000487 con recibo Nº00000961, LIMA. - 22/01/1999.- P.A-

TOMAS HUMBERTO CERDAN LIMAY
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVOY PERU S.R.L

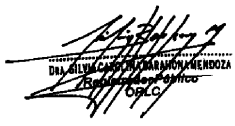
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 29/12/1998 otorgada ante el notario FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS y por J.G.A de fecha 31/10/98 **se acordó aumentar el capital social** en la suma de S/. 8'845,470.00 modificándose el estatuto en los siguientes términos: **ARTÍCULO 5º.-** El capital social es de S/. 38'751,470.00 representado por 38'751,470 acciones de S/. 1.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas. Por ESCRITURA PÚBLICA del 31/12/1998 otorgada ante el notario FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS y por J.G.A de fecha 02/11/98 **se acordó reducir el capital social** en la suma de S/. 37'289,759.00 modificándose el estatuto en los siguientes términos: **ARTÍCULO 5º.-** El capital social es de S/. 1'461,711.00 representado por 1'461,711 acciones de S/. 1.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas. Por ESCRITURA PÚBLICA del 31/12/1998 otorgada ante el notario FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS y por J.G.A de fecha 05/11/98 **se acordó fusionar la sociedad del rubro con "SAVOY BRANDS PERU S.A" sociedad inscrita en la Partida Nº 00464538 de este Registro**, asumiendo el activo y el pasivo de la misma y aumentando su capital social en la suma de S/. 18'017,173.00 por efecto de la fusión. Así mismo **se acuerda modificar totalmente el estatuto** en los siguientes términos: **ARTÍCULO 1.- SAVOY PERÚ S.R.L.** es una persona jurídica que se rige por lo dispuesto en este Estatuto y en la L.G.S. **ARTÍCULO 2.-** La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la fabricación y venta de productos alimenticios envasados en todos sus ramos, también podrá dedicarse a la fabricación, importación y exportación de bienes en gral. y prestación de servicios. **ARTÍCULO 3.-** El domicilio de la sociedad queda fijado en la ciudad de Lima, pudiendo nombrar Representantes y establecer sucursales en cualquier otro punto de la República o del extranjero. **ARTÍCULO 4.-** La sociedad tendrá una duración indeterminada, inició sus actividades el 26-01-96. **ARTÍCULO 5.- El capital social es de S/. 19'478,884.00 representado por 19'478,884 participaciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas** y distribuidas entre sus socios de la sgte. manera. - PRODUCTOS SAS C.V., 17'757,660 participaciones. - PRODUCTOS RENE LLC, 259,513 participaciones. - CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO S.A. DE C.V., 1'459,731 participaciones. - PEPSICO INTERNATIONAL CORPORATION, 1980 participaciones. **ARTÍCULO 24.-** La Gerencia de la sociedad estará a cargo de una o más personas naturales o jurídicas que serán nombradas por la J.G. El Gerente General podrá ejercer las sgtes. facultades: **1.00 Facultades Administrativas.-** ...1.05 Suscribir todo tipo de minutas y E.P., incluidas las de constitución de Sociedades, así como cualquier otro documento notarial. 1.06 Otorgar recibos y cancelaciones sin límite alguno. 1.07 Solicitar, adquirir, transferir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la Cía., registro de

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVOY PERU S.R.L

patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones. 1.08 Nombrar apoderados especiales pudiendo otorgar las facultades que él posea. **2.00 Facultades Laborales.-** 2.01 Nombrar funcionarios a nivel nacional ...2.07 Otorgar certificados de trabajo, constancias de formación laboral y prácticas pre-profesionales. **3.00 Facultades Contractuales.-** ...3.02 Compra venta de bienes muebles. 3.03 Compra venta de bienes inmuebles. 3.04 Permuta. 3.05 Suministro. 3.06 Donación 3.07 Mutuo con o sin garantía anticrética, prendaria, hipotecaria o de cualquier índole. ...3.12 Fianza simple y fianza solidaria 3.13 Otorgamiento y ampliación de garantías en gral. como prenda e hipoteca. **4.00 Facultades Cambiarias.-** 4.01 Abrir y cerrar todo tipo de ctas. y depósitos en cualquier institución. 4.02 Ingresar fondos a todo tipo de Instituciones. 4.03 Retirar fondos en todo tipo de Instituciones. 4.04 Girar, endosar, aceptar, avalar y dar en garantía letras, letras hipotecarias, pagarés, vales, cualquier documentación crediticia. ...4.06 Girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía cheques y cualquier otra orden de pago. 4.07 Solicitar cartas de crédito en cta. cte., avance o sobregiro y crédito documentario. 4.09 Efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósito, warrants. **5.00 Facultades de Representación.-** 5.01 Representar a la Cía. ante todo tipo de Instituciones, Autoridades y Funcionarios. 5.02 Asumir la representación de la Sociedad con las facultades generales del mandatario judicial establecidas en el art. 74º y las especiales del art. 75º del CPC. **6.00** Asumir en vía de sustitución todos los poderes y facultados otorgados a la Cía. por otras personas naturales y/o jurídicas. **ARTÍCULO 25.-** El Consejo Consultivo de la Sociedad estará conformado por cuatro a ocho miembros titulares y dos a cuatro miembros alternos. El título fue presentado el 26/03/99 a las horas,09:09 bajo el Nº 1999-00049650 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 8612.00 con recibo Nº00007727 con recibo Nº00011255, LIMA. - 26/05/1999.

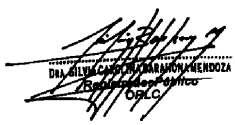


OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVOY PERY S.R.L

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00003

Por E.P. del 31-12-98 otorgada por el Notario de Lima, Dr. FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS y por J.G.E. del 05-11-98 se acordó **RATIFICAR** a **ALBERTO HAITO MOARRI** como **GERENTE GENERAL**, el Gerente General ratificado podrá ejercer a sola firma las facultades referidas en los numerales 1.00, 2.00, 3.00, 5.00 y 6.00 del art. 24º del Estatuto. Asimismo se procede a nombrar a los **APODERADOS** a los Sres. **1.- JAVIER CANDIOTTI EGOAVIL,** quien ejercerá las facultades consignadas en los numerales3.00 y 4.00 del art. 24º del Estatuto, actuando en forma conjunta con el Gerente de la sociedad o con el Sr. BENJAMIN BORDA AZPILCUETA o el Sr. JAIME PALACIOS FEBRES **2.- BENJAMIN BORDA AZPILCUETA,** quien ejercerá las facultades consignadas en los numerales3.00 y 4.00 del art. 24º del Estatuto, actuando en forma conjunta con el Gerente de la sociedad o con el Sr. JAVIER CANDIOTTI EGOAVIL o el Sr. JAIME PALACIOS FEBRES. **3.- JAIME PALACIOS FEBRES**, quien ejercerá las facultades consignadas en los numerales3.00 y 4.00 del art. 24º del Estatuto, actuando en forma conjunta con el Gerente de la sociedad o con el Sr. JAVIER CANDIOTTI EGOAVIL o el Sr. BENJAMIN BORDA AZPILCUETA. Cada uno de los tres apoderados antes designados podrán ejercer las facultades previstas en el numeral 5.00 del art. 24º del Estatuto, actuando de manara individual. Asimismo se designan como **APODERADOS** a los Sres. **FERNANDO MELENDEZ FERNÁNDEZ, PABLO SOLARI BARBOZA, ISABEL HERRERA GONZALES PRATTO, GABRIELA GALVEZ ROSASCO, ADRIANA GIUDICE ALVA, CARLOS LUNA VICTORIA LEON, CARLOS FERNANDEZ DAVILA WINKLER, GUILLERMO RUIZ SECADA y RUBEN GINO BALDOVINO PANTIGOSO**, quienes podrán ejercer en forma individual, las facultades contenidas en el numeral 5.00 del art. 24º del Estatuto Social. Así también **se acordó por unanimidad dejar sin efecto todos los anteriores poderes otorgados por la Sociedad conviniendo** expresamente que la revocatoria surtirá efecto una vez que se inscriba la fusión y la nueva estructura de poderes de la Empresa. El título fue presentado el 26/03/99 a las horas, 09:09 bajo el Nº 1999-00049650 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 8612.00 con recibo Nº00007727 con recibo Nº00011255, LIMA. - 26/05/1999.



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAVOY PERU SRL

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 01/10/1999 otorgada ante NOTARIO PINEDO ORRILLO WALTER R. en la ciudad de LIMA, comparece el Sr. **Alberto Haito Moarri**, en calidad de Gerente General debidamente facultado a fin de delegar a favor de los Srs. **OSCAR GERMAN FAJARDO MILLAN** identificado con LE Nº 09153552 y **BOLIVAR MIGUEL GUERRA ALVAREZ** identificado con Pasaporte Ecuatoriano Nº SG 35437, para que ejerzan las siguientes facultades: 1.- Asumir la representación de la Sociedad con las facultades suficientes para practicar los actos a que se refiere el Código Procesal Civil, la Ley General de Arbitraje, con las facultades generales y especiales establecidas en los arts. 74º y 75º del CPC, se extienden estas facultades incluso para poder intervenir en remates o subastas públicas para adjudicarse al interior de los procesos, los bienes muebles o inmuebles materia del respectivo proceso; 2.- Facultades Contractuales: Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: trabajo a plazo determinado, compraventa de bienes muebles e inmuebles, permuta, donación, mutuo con o sin garantía, fianza simple y solidaria, otorgamiento y ampliación de garantías en general como prenda e hipoteca; 3.- Facultades Cambiarias: Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución; Girar, aceptar, endosar, aceptar, avalar y dar en garantía letras de cambio. hipotecarias, pagarés, vales y en general cualquier documentación crediticia; Alquilar cajas de seguridad; Contratar pólizas de seguros y endosarlas. El Sr. **BOLIVAR MIGUEL GUERRA ALVAREZ** ejercerá las facultades enumeradas en el punto 1. y las facultades enumeradas en los numerales 2., 3., podrá ejercerlas actuando en forma conjunta con el Gerente de la sociedad o con el Sr. **JAVIER CANDIOTTI EGOAVIL** o el Sr. **JAIME PALACIOS FEBRES**. El Sr. **OSCAR GERMAN FAJARDO MILLAN** podrá ejercer únicamente a sola firma las facultades enumeradas en el numeral 1. El título fue presentado el 04/10/99 a las 12:31:25 horas, bajo el Nº 1999-00162776 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 68.00 con recibo Nº00047423 con recibo Nº00052527, LIMA. - 04/11/1999

Dra. CATALINA SHIROMA CIEZA
Registrador Público
O.R.L.C.

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SAVOY PERU S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00005

Por Escritura Pública del 24/01/2000 ante Notaria Cecilia Hidalgo Moran comparece Alberto Haito Moarri en su calidad de Gerente General, para **delegar** poder a favor de **MARIANO CRUZ LEZCANO** (L.E. 18018149) y **JORGE DIAZ DIAZ** (DNI 18036851), para que ejerzan a sola firma las siguientes facultades: 1) Asumir la representación de a sociedad con las facultades suficientes para practicar los actos a que se refiere el C.P.C., La Ley General de Arbitraje, con las facultades contenidas en los arts. 74 y 75 del C.P.C., .. desistirse del proceso y de la pretensión,.. transigir,.. sustituir o delegar la representación procesal,.. ofrecer toda clase de medios probatorios, así como actúar los que se soliciten, interponer medios impugnatorios,.. concurrir a todo tipo de actos procesales,.. intervenir en remates o subastas públicas para adjudicarse al interior de los mismos,los bienes muebles o inmuebles materia del respectivo proceso; solicitar la inhibición y/o plantear la recusación de jueces, fiscales, vocales y/o magistrados en general;.. someter a arbitraje, sea de derecho o se conciencia, las controversias en las que pueda verse involucrado el poderdante,.. 2) Asumir la representación de los trabajadores, individual o colectivamente considerados y ante cualquier tipo de autoridad, ya sea judicial o administrativa,.. con las facultades contenidas en las normas laborales vigentes. El título fue presentado el 24/01/00 a las 14:12:57 horas, bajo el Nº 2000-00014610 del Tomo Diario 0406. Derechos: S/. 34.00 con recibo Nº00004647 con recibo Nº00005646. Lima, 28 de enero del 2000. C'R -461088

Dra. GINA E. GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SAVOY PERU S.R.L.

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

En mérito a la solicitud presentada por el Abogado: YURI VEGA MERE, Reg. CAL 17924, y estando a lo dispuesto en el D.S. 002-96-JUS, se concede la reserva del derecho de preferencia registral de la denominación SNAKS AMERICA LATINA S.R.L., por el plazo de 30 días útiles que vence el 27/03/2000, para cambio de denominación de la sociedad del rubro.- Título 28961 presentado el 14/02/2000.- Derechos: S/. 14.00.- Recibo 4425.- Lima, 15/02/2000.-

DR. GILMER MARQUEZ AGUILAR
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO Nº
Partida: 00025925
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SAVOY PERU S.R.L. (antes)
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L. (hoy)

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
ACTOS: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS Y MODIFICACION DE ESTATUTOS
B 00003

Por escritura pública del 27/03/2000, ante Notario Walter Ramón Pinedo Orillo, y por junta general del 29/02/2000, se acordó: **NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS**: Revocar los poderes otorgados a Benjamin Borda Azpilcueta y Oscar German Fajardo Millan, inscritos en los asientos C00003 y C0004 de esta partida. Se otorgo poder al gerente general ALBERTO HAITO MOARRI, para que en representación de la sociedad suscriba el contrato de compraventa del vehículo marca Honda Modelo Accord y Placa Nº IO 2020 que se venderá a sí mismo por $ 6,000.00. **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS:** Se vario la actual denominación de la sociedad, modificándose el art. 1º del estatuto: ART. 1º: SNACKS AMÉRICA LATINA S.R.L., es una persona jurídica de derecho privado que se rige por lo dispuesto en este estatuto y por la Ley General de Sociedades. El título fue presentado el 30/03/00 a las horas 12.41, bajo el Nº 2000-00060724 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 59.00 con recibo Nº00021028 con recibo Nº00024067, LIMA. - 13/04/2000.95252

Dr. CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA SRL

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00006

Por Escritura Pública del 22/05/2000 y por Junta General del 08/05/2000 se acordó autorizar al Gerente General ALBERTO HAITO MOARRI (DNI 08799503) **para que en nombre y representación de la sociedad realice la venta del local propiedad de la sociedad que se encuentra ubicado en la Urbanización San Pablo,** y está conformada por los Lotes nº 2º 3º, 4º y 5º de la Mz 614, 2da zona de la Urb, San Pablo. Distrito de la Victoria.- asi consta en título archivado.- El título fue presentado el 23/05/00 a las 14: 30 horas, bajo el Nº 2000-00092863 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 17.00 con recibo Nº00032270, LIMA. - 26/05/2000.- 023

CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00007

Por Acta de Junta General del 13.03.2001 se acordó designar a **CARLOS VIVAR ARDILES** como **Gerente de Recursos Humanos** a partir de la fecha, otorgándole las facultades establecidas en los numerales 3.00, 4.00 de la escala de poderes de la sociedad aprobada por Junta General de Socios del 31.12.1998 (as. C-00003), para que las ejerza de manera conjunta con el Gerente General de la sociedad o con MIGUEL GUERRA ALVAREZ. Asimismo podrá ejercer las facultades previstas en el numeral 5.00 del art. 24º del estatuto de la sociedad referente a la escala de poderes, actuando de manera individual y a sola firma. Así consta de COPIA CERTIFICADA del 08/05/2001 otorgada ante NOTARIO PINEDO ORRILLO WALTER R. en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 09/05/01 a las 12:30 horas, bajo el Nº 2001-00086147 del Tomo Diario 0413. Derechos : S/. 18.00 con recibo Nº00028825, LIMA. - 11/05/2001/96124**853985

TOMAS HUMBERTO CERDAN LIMAY
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D 00002

Mediante Junta General de Socios celebrada el 01.02.2001 se acordó: La revocación de los poderes otorgados al señor *Javier Candiotti Egoavil* y que le fueran otorgados mediante Escritura Pública de fecha 31.12.98 (Asiento C0003). *Así consta en copia certificada el 08.05.2001 por Notario PINEDO ORRILLO WALTER R. en la ciudad de Lima.* El título fue presentado el 09/05/01 a las 12:30:55 horas, bajo el Nº 2001-00086151 del Tomo Diario 0413. Derechos : S/. 18.00 con recibo Nº00028827, LIMA. - 16/05/2001

ANA TERESA CUMPEN ADANAQUE
Registrador Público (e)
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D 00003

Consta del Título Archivado Nº 00086147 de fecha 09.05.2001 que diera origen al asiento C0007, el haberse acordado mediante Junta General de Socios de fecha 13.03.2001, la designación del sr. **Carlos Vivar Ardiles** como Gerente de Recursos Humanos, otorgándole las facultades establecidas en los numerales 3.00, 4.00 de la escala de poderes de la sociedad aprobada por Junta General de Socios con fecha 31.12.98, para que las ejerza de manera conjunta con el **Gerente General** de la empresa o con el señor **Jaime Palacios Febres** (D.N.I. 07845718) o con el señor **Bolívar Miguel Guerra Alvarez** (Carnet de Extranjería Nº N107135). Asimismo podrá ejercer las facultades previstas en el numeral 5.00 del art. 24º del estatuto de la sociedad referente a la escala de poderes, actuando de manera individual y a sola firma. *Queda de esta manera rectificado dicho asiento conforme a lo dispuesto por el Reglamento General de los Registros Públicos.* El título fue presentado el 03/07/01 a las 14.53.02 horas, bajo el Nº 2001-00122619 del Tomo Diario 0415. Derechos : No devenga. Recibo Nº00014589, LIMA. - 04/07/2001

ANA TERESA CUMPEN ADANAQUE
Registrador Público (e)
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO Nº Partida: 00025925
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/09/2001 y ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA del 05/11/2001 ambas otorgadas ante NOTARIO HIDALGO MORAN CECILIA en la ciudad de LIMA y por Junta del 05/07/2001 aclarada porJunta del 30/10/2001 se acordó: **ESCINDIR la sociedad del rubro**, segregando de la misma dos bloques patrimoniales, de la sgte. manera: El primer bloque patrimonial será atribuido a SNACKS AMERICA LATINA PERU S.R.L. inscrita en la partida Nº 11299729 de este Registro, aumentando el capital de dicha sociedad en la suma de S/. 1´690,655.00, El segundo bloque patrimonial sera transferido a favor de CUMO PERU S.R.L. inscrita en la partida Nº 11238755 de este Registro incrementandose el capital de dicha sociedad en la suma deS/. 4´826,204.00, siendo la **fecha de entrada en vigencia de la escision el 01/08/2001**. En consecuencia se **redujo el capital de la sociedad del rubro en la suma de S/. 6´514,959.00**, modificandose el **Art.5º El capital social es de S/. 12´963,925.00 represnetado por 12´963,925 participaciones, de un valor nominal de S/.1.00 cada una, integramente suscritas y pagadas, distribuidas de la sgte. manera: PRODUCTOS SAS CV titular de 12´237,979 partic., FABRICA DE PRODUCTOS RENE LLC, titular de 178,848 partic., PEPSICO CAPITAL CORPORATION N.V. titular de 1,364 partic. y CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO S.A. DE C.V. titular de 545,734 partic**.- Se deja constancia que tambien se acordó aclarar el nombre de dos de los socios, constando las nombres correctos en el texto del artículo quinto del estatuto antes consignado.- Libro de Actas legalizado el 17/12/98 por el Notario Alberto Florez Barron, registrado bajo el Nº 31037-A.- El título fue presentado el 27/09/01 a las 02:14:09 PM horas, bajo el Nº 2001-00180580 del Tomo Diario 0417. Derechos : S/. 6042.00 con recibo Nº00045001 con recibo Nº00065786, LIMA. - 13/11/2001

ANA MERCEDES ORDOÑEZ HUATUCO
Registrador Público (e)
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00008

Por Junta General del 10/12/2001 se acordó otorgar al Sr. **HERNAN VERGANI GUZMAN** (DNI Nº 07823404), las facultades que se señalan a continuación: 1.00) **Facultades Contractuales.-** Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los sgtes. contratos: 1.01. Trabajo a plazo determinado e indeterminado. 1.02. Compraventa de bienes muebles. 1.03. Permuta. 1.04. Suministro. 1.05. Donación. 1.06. Mutuo con o sin garantía hipotecaria, anticrética, prendaria o de cualquier otra índole. 1.07. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. 1.08. Arrendamiento financiero y lease back. 1.09. Comodato. 1.10. Prestación de servicios en general, lo que incluye la locación de servicios, el contrato de obra, el mandato, el depósito y el secuestro. 1.11. Fianza simple y fianza solidaria. 1.12. Contratos preparatorios y subcontratos. 1.13. Seguros, otorgamiento y ampliación de garantías en general como prenda e hipoteca. 1.14. Comisión mercantil, concesión privada y pública, construcción, publicidad, transportes, distribución. 1.15. Cualquier otro contrato atípico o innominado que requiera celebrar la compañía.... **2.00 Facultades Cambiarias.** 2.01. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución. 2.02. Ingresar fondos a todo tipo de instituciones. 2.03. Retirar fondos en todo tipo de instituciones. 2.04. Girar, endosar, aceptar, avalar y dar en garantía, letras, letras hipotecarias, pagarés, vales y en general cualquier documentación crediticia. 2.05. Descontar, protestar y cobrar letras, letras hipotecarias, pagarés, vales y en general cualquier documentación crediticia. 2.06. Girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía cheques y cualquier otra orden de pago. 2.07. Solicitar cartas de crédito o cartas fianza en moneda nacional o extranjera. 2.08. Solicitar y acordar créditos en cta. cte., avance o sobregiro y crédito documentario. 2.09. Efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósitos, warrants y demás documentos análogos.... **3.00 Facultades de Representación.** 3.01. Representar a la compañía ante todo tipo de instituciones públicas o privadas, autoridades y funcionarios judiciales, civiles, municipales, administrativas constitucionales, tributarios, de aduana, policiales y militares, con las facultades de presentar toda clase de recursos y reclamaciones y desistirse de ellos.. 3.02. Asumir la representación de la sociedad con las facultades suficientes para practicar los actos a que se refiere el C.P.C., Ley de Arbitraje o para cualquier tipo de procedimiento administrativo, laboral, civil, penal o ante el fuero militar con las facultades generales del mandatario judicial establecidas en el art. 74 y las especiales del art. 75 del C.P.C... 3.04 Representar a la compañía especialmente en procedimientos penales..., 3.05. Representar a la sociedad ante cualquier autoridad pública o privada..., 3.06. Representar a la sociedad en directorios o en juntas directivas, en juntas de accionistas o de socios, de sociedades civiles o mercantiles; y en las juntas de miembros de las asociaciones, fundaciones o comités a que pertenezcan, pudiendo tomar parte de los debates. El Sr. HERNAN VERGANI GUZMAN podrá ejercer las facultades previstas en el numeral 3.00 de la presente escala actuando de manera Individual y a sola firma, en tanto que las facultades establecidas en los numerales 1.00 y 2.00 de la presente escala deberá ejercerlas de manera CONJUNTA con el Gerente

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00025925**
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

General de la empresa o con el Sr. **JAIME PALACIOS FEBRES** (DNI Nº 07845718) o con el Sr. **BOLIVAR MIGUEL GUERRA ALVAREZ** (C.E. Nº N107135). Asimismo se acordó Otorgar las Facultades Cambiarias indicadas en el numeral 2.00 a los Sres. **ALBERTO ARNAIZ GARCIA** (DNI Nº 10491696), **CARMEN ROSA ORTEGA MATTO** (DNI Nº 07693090**), LUIS FEDERICO MARTIN ALMANDOZ** CAVERO (DNI Nº 07928604) y **EFRAIN RAMOS CHAUPIN** (DNI Nº 08339003). Dichos Apoderados podrán ejercer las facultades otorgadas actuando de manera CONJUNTA entre dos de ellos, o cualquiera de ellos con cualquiera de los Apoderados de la empresa. *Así consta de la Copia Certificada expedida por el Notario Dra. Cecilia Hidalgo Moran con fecha 08/01/2002 en la ciudad de Lima. El acta de Junta General corre a fojas 55 al 61 del Libro de Actas legalizado con fecha 17/12/1998 bajo el Número 31037- A ante Notario Dr. Alberto Florez Barrón en la ciudad de Lima.* El título fue presentado el 09/01/2002 a las 02:33:48 PM horas, bajo el Nº 2002-00005783 del Tomo Diario 0421. Derechos : S/. 126.00 con recibo Nº00001873 con recibo Nº00006836, LIMA.- 04/02/2002.

SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
ACTOS: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B 00005

Por Escritura Pública del 04/06/2003 otorgada ante Notario de Lima Dra. Carola Cecilia Hidalgo Moran y por Junta General del 30/09/2002 se acordó: **MODIFICACION DE ESTATUTOS:** Se aumentó el capital en S/.1'558,321.00 Nuevos Soles, mediante la capitalización del rei, modificándose parcialmente los estatutos en los términos sgtes.: **Artículo 5:** El capital social es de **S/.14'522,246.00 Nuevos Soles**, representado por **14'522,246 participaciones** de un valor nominal de S/.1.00 Nuevo Sol cada una, íntegramente suscritas y **totalmente pagadas** por los socios de la forma sgte.: **Productos SAS de C.V.** con **13'648,577 pc.**, **Fábrica de Productos Rene Llc** con **199,463 pc.**, **Corporativo Internacional Mexicano S.A. de C.V.** con **672,651 pc.** y **Pepsico Capital Corporation N.V.** con **1,555 pc.** *El acta corre de fojas 67 a 76 del Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, legalizado con fecha 17/12/1998 ante el Notario de Lima Dr. Alberto Florez Barron, registrado bajo el Nº 31037-A.* El título fue presentado el 09/06/03 a las 02:48:15 PM horas, bajo el Nº 2003-00109530 del Tomo Diario 0438. Derechos: S/. 3100.00 con recibo N°00029057 y con recibo N°00033424. Lima, 11 de Julio del 2003.

Dr. CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00006

Por ESCRITURA PÚBLICA del 25/04/2003 y ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA de fecha04/06/2003 otorgada ante NOTARIO HIDALGO MORAN CECILIA en la ciudad de LIMA y por J.G de fecha 31.10.2002 se acordó escindir un bloque patrimonial de la presente sociedad valorizado en S/.674,206.00 para ser aportado a favor de "CUMO PERÚ S.R.L" sociedad inscrita en la Partida Electrónica Nro. 11238755 de éste Registro, por lo que la sociedad del rubro reduce su capital social en dicho monto quedando modificado el artículo quinto de los estatutos en los siguientes términos: ***Art.5º.-*** El capital social es de S/.13`848,040.00 representado por 13'848,040 participaciones de S/.1.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas en los siguientes términos: **PRODUCTOS SAS CV titular de 13`648,577 participaciones y FABRICA DE PRODUCTOS RENE LLC titular de 199,463 participaciones**. La escisión entra en vigencia el 31.10.2002.- ***Libro de Actas legalizado el 17.12.98 ante el Not. Alberto Flores Barron con el Nro. 31037-A.-*** El título fue presentado el 29/04/03 a las 02:56:05 PM horas, bajo el Nº 2003-00080842 del Tomo Diario 0436. Derechos : S/. 4282.97 con recibo Nº00016525 con recibo Nº00039055, LIMA. - 08/08/2003.-

Dr. MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA
Registrador Publico
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00009

Por Escritura Pública de fecha 27/12/2005 otorgada ante Notario Isaac Higa Nakamura en la ciudad de Lima, comparece el Sr. José Alberto Haito Moarri, en su condición de Gerente General de SNACKS AMÉRICA LATINA SRL, a efectos de OTORGAR PODER a favor de los Srs. **CARLOS FELICIANO QUINTO SIMÓN** con D.N.I. N° 09930706**, EMILIO LEOPOLDO VALDEZ CASTAÑEDA** con D.N.I. 10272430 y **PETRONIO ALFONSO CASTILLA PARIONA** con D.N.I 07283426, a fin de que a sola firma puedan ejercer las siguientes facultades de representación: 1.- Asumir la representación de la sociedad con las facultades suficientes para practicar los actos a que se refiere el Código Procesal Civil, la Ley General de Arbitraje o para actuar en cualquier tipo de procedimiento administrativo, o ante el fuero militar con las facultades generales del mandatario judicial establecidas en el art. 74 y las especiales del art. 75 del Código Procesal Civil...; las facultades para poder intervenir en todo acto procesal, se extienden incluso, además de poder intervenir en remates o subastas públicas para adjudicarse al interior de los mismos, los bienes muebles o inmuebles materia del respectivo proceso; solicitar la inhibición y/o plantear la recusación de jueces, fiscales, vocales y/o magistrados en general; solicitar la acumulación y/o desacumulación del proceso, solicitar el abandono y/o prescripción de los recursos...; ofrecer y/o cobrar directamente lo pagado o consignado judicialmente, asimismo para retirar consignaciones; someter a arbitraje sea de derecho o de conciencia las controversias en las que pueda verse involucrado el poderdante, suscribiendo el correspondiente convenio arbitral, así como también renunciar al arbitraje...; y practicar todos los demás actos que fueran necesarios para la tramitación de los procesos, sin reserva ni limitación alguna...; las facultades se entienden otorgadas para todo el proceso, incluso para la ejecución de sentencia y el cobro de costas y costos. Las facultades de índole judicial se podrán ejercer ante toda clase de Juzgados y Tribunales establecidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás entidades que conforme a Ley ejercen facultades coactivas o de ejecución forzosa.
El título fue presentado el 30/12/2005 a las 11:48:58 AM horas, bajo el Nº 2005-00639254 del Tomo Diario 0469. Derechos S/.60.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003169-07 00047076-07.- LIMA, 18 de Enero de 2006.

SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00010

Gerente General. Revocatoria y Otorgamiento de Poderes.

Mediante Junta General de Socios realizada el 28.02.2006 se acordó:

1º Aceptar la renuncia al cargo de Gerente General presentada por José Alberto Haito Moarri.

2º La revocación de la totalidad de facultades que el sr. José Alberto Haito Moarri en su carácter de gerente general venía ejerciendo y que le fueran otorgadas mediante Junta General de Socios de fecha 05.11.98.

3º Nombrar al sr. **OTTO RUDOLF BECKER VON SOTHEN** Pasaporte Nº CO 156943 en el cargo de **Gerente General** con las facultades que se señalan a continuación:

1.00. Facultades Administrativas.

1.05. Suscribir todo tipo de actas, minutas y escrituras públicas, incluidas las de constituciones de sociedades, asociaciones, consorcios (...)

3.00. Facultades Contractuales.

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos:

3.02. Compraventa de bienes muebles.

3.03. Compraventa de bienes inmuebles.

3.07. Mutuo con o sin garantía anticrética, prendaria, hipotecaria (...)

3.08. Arrendamiento y subarrendamiento de bienes muebles e inmuebles (...)

3.09. Arrendamiento financiero y lease back.

3.12. Cesión de derechos (...) contratos de otorgamiento de usufructo (...) arras, uso y habitación (...)

3.17. Otorgamiento de garantías como hipoteca, prenda y anticresis.

3.18. Levantamiento y cancelación de garantías en general como prenda, hipoteca y anticresis.

3.19. Levantamiento de usufructo, cuasiusufructo, servidumbre (...) así como el levantamiento de cualquier otra carga (...)

3.24. Cualquier otro contrato típico, atípico (...)

4.00. Facultades Bancarias.

4.01. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas (...)

4.04. Girar, endosar, aceptar, avalar (...) letras de cambio, letras hipotecarias, pagarés (...)

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

4.05. Descontar, protestar y cobrar letras de cambio, letras hipotecarias, pagarés (...)

4.06. Girar y realizar pagos contra las cuentas bancarias de la sociedad (...)

4.08. Solicitar y acordar créditos en cuenta corriente (...)

4.12. Otorgar fianzas y prestar aval

4.13. Depositar, retirar, comprar y vender valores.

5.00. Facultades de Representación.

5.01. Representar a la compañía ante todo tipo de instituciones públicas o privadas (...)

5.06. Representar a la sociedad ante cualquier autoridad pública o privada (...)

6.00. Asumir en vía de sustitución todos los poderes y facultades otorgados a la compañía por otras personas naturales y/o jurídicas.

7.00. Nombrar apoderados especiales pudiendo delegar las facultades que él posea, así como revocarlas.

El sr. **OTTO RUDOLF BECKER VON SOTHEN** podrá ejercer las facultades previstas en el numeral puntos 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 y 7.00 de la presente escala, a sola firma, y las facultades indicadas en el punto 4.00 de la presente escala serán ejercidas de la siguiente forma:

De manera conjunta con el sr. **HERNAN VERGANI GUZMAN** D.N.I. Nº 07823404 o con la srta. **CARMEN ROSA ORTEGA MATTO** D.N.I. Nº 07693090 o con el sr. **EFRAIN RAMOS CHAUPIN** D.N.I. Nº 08339003 o con el sr. **JOHAN ADOLFO NIEVA MITTERHOFER** D.N.I. Nº 20077290 o con el sr. **CARLOS ENRIQUE MERINO ASPAUZA** D.N.I. Nº 06585234 o con el sr. **BOLIVAR MIGUEL GUERRA ALVAREZ** Carnet de Extranjería Nº 000150587 o con la srta. **PEGGY AMOROS KOHN** D.N.I. Nº 09339013 o con la sra. **ALESSANDRA HUAMAN BOLLO** D.N.I. Nº 08770860 o con el sr. **ALFONSO MENDOZA LEVY** D.N.I. Nº 07638003 o con el sr. **ARMANDO ARCE GARCÍA** C.E. Nº 000280332, asimismo dichas facultades bancarias podrán ser ejercidas con firma conjunta entre cualquiera de las personas antes mencionadas.

4º Nombrar a los siguientes **Apoderados**:

EDUARDO MANUEL ESTRADA D.N.I. Nº 07290731 quien ejercerá a sola firma las facultades consignadas en los numerales 5.01. de la presente escala de facultades.

HERNAN LUIS VERGANI GUZMAN quien ejercerá a sola firma las facultades consignadas en los numerales 1.00, 2.00, 3.00 y 5.00. de la escala indicada precedentemente.

BOLIVAR MIGUEL GUERRA ALVAREZ quien ejercerá a sola firma las facultades consignadas en los numerales 1.00, 2.00, 3.00 y 5.00. de la escala indicada precedentemente

EFRAIN RAMOS CHAUPIN quien ejercerá a sola firma las facultades consignadas en los numerales 1.00, 2.00, 3.01, 3.02, 3.08, 3.13, 3.20 y 5.00. de la escala indicada precedentemente.

ALESSANDRA HUAMAN BOLLO quien ejercerá a sola firma las facultades consignadas en los numerales 1.00, 2.00, 3.00 y 5.00. de la escala indicada precedentemente.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

ARMANDO ARCE GARCÍA quien ejercerá a sola firma las facultades consignadas en los numerales 1.00, 2.00, 3.00 y 5.00. de la escala indicada precedentemente

CARLOS ESTEBAN ZALDIVAR BUNT Pasaporte Mexicano Nº 0530001157 quien ejercerá a sola firma las facultades consignadas en los numerales 1.00, 3.01, 3.02, 3.12, 3.13, 3.15, 3.20, 3.22, 3.23., 3.24. y 5.00. de la escala indicada precedentemente.

JORGE UREÑA TÉLLEZ Pasaporte Mexicano Nº 97370035064, quien a sola firma ejercerá las facultades comprendidas en los numerales 1.00, 3.01, 3.02, 3.12, 3.13, 3.15, 3.20, 3.22, 3.23., 3.24. y 5.00. de la escala indicada precedentemente.

Asimismo se designó como Apoderados a los srs. **GUIDO MUÑIZ PUJALT** D.N.I. Nº 06430810, **MARITZA REATEGUI VALDIVIESO** D.N.I. Nº 07865425, **YURI JOSÉ FRANCISCO VEGA MERE** D.N.I. Nº 25617807, **RICARDO JAVIER HERRERA VASQUEZ** D.N.I. Nº 07246792, **CARLOS ALBERTO CORNEJO VARGAS** D.N.I. Nº 15723154, **IRIS MARCELA GIUSTI PAREJA** D.N.I. Nº 09340780, **ELIANA GISELLA LESEM GUERRA** D.N.I. Nº 09752847, **JULI MELISSA GUTIERREZ ZANELLI** D.N.I. Nº 32964365 quienes ejercerán a sola firma las facultades enumeradas en los numerales 5.00 de la escala de facultades indicada precedentemente.

5º Dejar sin efecto todos los anteriores poderes otorgados por la sociedad.

El acta corre extendida a fojas 103 a 110 del Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de Socios legalizado el 17.12.98 por Notario Público de Lima Florez Barrón bajo el Nº 31037.A. Así consta en copia certificada por Notario Público de Lima Higa Nakamura el día 22.03.2006.

El título fue presentado el 23/03/2006 a las 01:23:07 PM horas, bajo el Nº 2006-00149764 del Tomo Diario 0473. Derechos S/.508.00 con Recibo(s) Numero(s) 00026557-08 00029588-08.- LIMA, 04 de Abril de 2006.

MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00004

Consta del Título Archivado Nº 149764 del 23.03.2006 que diera mérito a extender el asiento C 00010 que antecede que el nombre correcto de uno de los Apoderados es EDUARDO MANUEL **TORRES ESTRADA** con D.N.I. Nº07290731 y No como erróneamente se consignó. Se rectifica dicho asiento a solicitud del usuario de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 76º y 82º del Reglamento General de los Registros Públicos.
El título fue presentado el 20/12/2006 a las 02:49:48 PM horas, bajo el Nº2006-00649286 del Tomo Diario 0482. Derechos S/.0.00 con Recibo(s) Numero(s) 00039510-04.- LIMA, 21 de Diciembre de 2006.

MARIA YOLANDA ZAPLANA BRICEÑO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00011

Por Junta General de fecha 14.05.2009 se acordó:
1.- **Nombrar** a **MARIA DEL ROSARIO EURIBE ESPINOZA DE ESCUDERO** (DNI NO. 09642871) y **CARLOS ANDRES BAZAN PUELLES IDENTIFICADO** (DNI NO. 07538593) como apoderados de la sociedad.
(II) Los apoderados ejercerán las facultades de la escala de poderes de la sociedad inscrita en el asiento C00010 de la partida No. 25925 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, como a continuación se indica:

Apoderado	Facultad	Ejercicio
María del Rosario Euribe Espinoza De Escudero (DNI N° 09642871)	1.00, 2.00, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00 y 7.00	individual, excepto numeral 4.00, el cual se ejercerá a firma conjunta con otro apoderado con facultades bancarias.
Carlos Andrés Bazan Puelles (DNI N° 07538593)	1.00, 2.00, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00 y 7.00	individual, excepto numeral 4.00 el cual se ejercerá a firma conjunta con otro apoderado con facultades bancarias.

Por COPIA CERTIFICADA del 22/05/2009 otorgada ante NOTARIO ANÍBAL SIERRALTA RIOS en la ciudad de LIMA. A fojas 115-117 del libro de Actas de Junta general de socios legalizado en fecha 17.12.98 ante el notario Alberto Florez Barron bajo el numero de registro 31037-A El título fue presentado el 25/05/2009 a las 02:45:53 PM horas, bajo el Nº 2009-00355919 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001722-11.**-LIMA,27 deMayo de 2009.**

MIGUEL A. DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00012

Por Junta General de Socios del 02.06.2007 se acordó:
- Aceptar la ***Renuncia*** formulada por **OTTO RUDOLF BECKER VON SOTHEN**, con Pasaporte Brasileño Nº CO 156943 al cargo de Gerente General que venía desempeñando dentro de la Sociedad.
- ***Nombrar*** en el cargo de ***GERENTE GENERAL*** de la Sociedad a **PABLO MARTÍN MONTIVERO ARAYA**, con C.E. Nº 00404996 otorgándole para los efectos las facultades de la escala de poderes de la Sociedad, la misma que consta inscrita en el Asiento C00010 de la Partida Nº 00025925 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, como a continuación se detalla:
El Sr. **PABLO MARTÍN MONTIVERO ARAYA**, contará con las facultades 1.00, 2.00, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00 y 7.00 de la escala de poderes y su ejercicio será individual, con excepción del numeral 4.00, el cual se ejercerá a firma conjunta con otro Apoderado con facultades bancarias.

Por Junta General de Socios del 03.07.2009 se acordó:
- Aceptar la ***Renuncia*** formulada por el Sr. **PABLO MARTIN MONTIVERO ARAYA**, con C.E. Nº 00404996 al cargo de Gerente General que venía desempeñando dentro de la Sociedad.
- ***Nombrar*** en el cargo de ***GERENTE GENERAL*** de la Sociedad al Sr. **ANTONIO ESCALONA RODRIGUEZ**, con C.E. Nº 00586172, para los efectos las facultades de la escala de poderes de la sociedad, la misma que consta inscrita en el Asiento C00010 de la Partida Nº 00025925 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, como a continuación se detalla:
El Sr. **ANTONIO ESCALONA RODRÍGUEZ**, contará con las facultades 1.00, 2.00, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00 y 7.00 de la Escala de poderes y su ejercicio será individual, con excepción del numeral 4.00, el cual se ejercerá a firma conjunta con otro Apoderado con facultades Bancarias.
- ***Nombrar*** al Sr. **MAURICIO PORDOMINGO** con C.E. 00531467, como ***APODERADO ESPECIAL*** y otorgarle facultades según se proponen:
Otorgarle para los efectos las facultades de la Escala de Poderes de la Sociedad, la misma que consta inscrita en el Asiento C00010 de la Partida Nº 00025925 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, como a continuación se detalla:
El Sr. **MAURICIO PORDOMINGO**, contará con las facultades 1.00, 2.00, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00 y 7.00 de la Escala de poderes y su ejercicio sera individual, con excepción del numeral 4.00, el cual se ejercerá a firma conjunta con otro Apoderado con Facultades Bancarias.
- ***Revocar todo los poderes*** otorgados a las siguientes personas: **JOHAN ADOLFO NIEVA MITTERHOFER, CARLOS ENRIQUE MERINO ASPAUZA, BOLIVAR MIGUEL GUERRA ALVAREZ, ARMANDO ARCE GARCÍA, CARLOS**

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

ESTEBAN ZALDIVAR BUNT, CARLOS CORNEJO VARGAS, JULI MELISA GUTIÉRREZ ZANELLI y GUIDO MUÑIZ PUJALT.

Libro de Junta General de Socios Nº 01 (fs. 01, 118 al 119, 120 al 122) legalizada ante Notario de Lima Dr. Alberto Florez Barron el 17.12.1998 y registrada bajo el Nº 31037-A. Así consta de las COPIAS CERTIFICADAS expedidas ante Notario de Lima Cecilia Hidalgo Moran con fecha 26.10.2009.

El título fue presentado el 20/10/2009 a las 04:09:25 PM horas, bajo el Nº 2009-00742123 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.290.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00035665-34 00038098-34.- LIMA, 09 de Noviembre de 2009.

GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000013
PODER

POR JUNTA GENERAL DEL 13/11/2009 SE ACORDÓ:
DESIGNARON COMO APODERADOS A:

- **LUCERO PENELOPE LUGO RUBIO CON PASAPORTE Nº 05340002435**
- **DIANA MELISSA GACE LUNA CON PASAPORTE Nº 0330016783**
- **SALVADOR MARTIN MANZUR ABDALLAH CON PASAPORTE Nº 01370006033**
- **RICARDO ADRIAN ESPINOSA VERA CON PASAPORTE Nº 02190090082**
- **ANA VLADIA LESSA HOLANDA CON PASAPORTE Nº CV241201.**

LOS APODERADOS PODRAN EJERCER DE MANERA CONJUNTA Y/O MANCOMUNADA POR CUALQUIERA DOS DE ELLOS, LAS FACULTADES DEL PUNTO 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION:

4. FACULTADES BANCARIAS.

4.01 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPOSITOS EN CUALQUIER INSTI'TUCION.
4.02 INGRESAR FONDOS A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.
4.03 RETIRAR FONDOS EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES.
4.04 GIRAR ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR Y DAR EN GARANTIA, LETRAS, LETRAS, HIPOTECARIAS, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION CREDITICIA.
4.05 DESCONTAR, PROTESTAR Y COBRAR LETRAS, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION CREDITICIA.
4.06 GIRAR, ENDOSAR Y REALIZAR PAGOS CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS A SOLA FIRMA. ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.
4.06 SOLICITAR CARTAS Y TARJETAS DE CREDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXTRANJERA.
4.08 SOLICITAR Y ACORDAR CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO CREDITO DOCUMENTARIO.
4.09 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, WARRANTS, CARTA DE PORTE TERRESTRE 0 AEREA, FACTURAS CONFORMADAS Y DEMAS DOCUMENTOS ANALOGOS.
4.10 ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.
4.11 CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS. :
4.12 OTORGAR FIANZAS Y PRESTAR AVAL
4.13 DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

Así consta en las copias certificadas otorgadas el 18/11/2009, ante la Notaria de Lima Cecilia Hidalgo Moran.
Libro de Actas (folios 123 al 124), legalizado el 17/12/1998, por el Notario de Lima Alberto Flores Barron, con el registro Nº 31037-A.
El título fue presentado el 26/11/2009 a las 02:56:56 PM horas, bajo el Nº 2009-00843530 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.110.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00041763-35.-LIMA,30 deNoviembre de 2009.

Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00005

RECTIFICACIÓN.-

SE RECTIFICA EL ASIENTO "A" (FICHA 124803) QUE ANTECEDE INSCRITO EN MÉRITO A COPIA LEGALIZADA DEL 17.05.2010, POR NOTARIA DE LIMA DRA. CECILIA HIDALGO MORAN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ALBERT ALEX JESUS FORSYTH SOLARI EN EL SENTIDO QUE:

DONDE DICE:

ALBERT FORSYTH SOLARI

DEBE DECIR:

ALBERT ALEX JESÚS FORSYTH SOLARI

LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE EFECTÚA AL AMPARO DEL ART. 75 Y SGTS. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 18/05/2010 A LAS 10:05:19 AM HORAS, BAJO EL Nº 2010-00359617 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.36.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00017831-32.- LIMA, 27 DE MAYO DE 2010.

MILAGROS TERESINA SANCHEZ DE DIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00006

REVOCACIÓN DE PODER.-

POR JUNTA GENERAL DEL 15.04.2010 SE ACORDÓ:

1.- REVOCAR LA TOTALIDAD DE LOS PODERES OTORGADOS A **ALBERT ALEX JESUS FORSYTH SOLARI**, COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD INSCRITO EN LA FICHA N° 124803, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00025925.

ASÍ CONSTA DE COPIA CERTIFICADA DE FECHA 14.05.2010, POR NOTARIA DE LIMA DRA. CECILIA HIDALGO MORAN.

EL ACTA CORRE A FOJAS 127 AL 128 DEL LIBRO DENOMINADO SEGUNDO LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS, LEGALIZADO EL 17.12.1998, BAJO EL N° 31037-A, ANTE NOTARIO DE LIMA DR. ALBERTO FLOREZ BARRON.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 18/05/2010 A LAS 10:05:19 AM HORAS, BAJO EL Nº 2010-00359617 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.36.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00017831-32.- LIMA, 27 DE MAYO DE 2010.

MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00014
PODER

Por Junta General del 04/01/2011, se acordó:
Nombrar como *Apoderada* a la Srta. **DIANA SALAZAR PALOMINO**, identificada con DNI Nº 40240728; facultándola para que, actuando individualmente y a sola firma pueda firmar boletas de pago, liquidaciones de depósitos de compensación por tiempo de servicios, liquidaciones de participación de utilidades, liquidaciones de beneficios sociales y cualquier otro documento que acredite el pago de cualquier derecho o beneficio social del personal de la sociedad.

Así consta en la copia certificada otorgada el 28/01/2011, ante la notario de Lima Cecilia Hidalgo Morán.
Libro de Actas de Juntas Generales de Socios Nº 02 (Fs. 129-130), legalizado el 17/12/1998, ante el notario de Lima Alberto Florez Barrón, con registro Nº 31037-A.
El título fue presentado el 31/01/2011 a las 04:21:10 PM horas, bajo el Nº 2011-00092776 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003110-94.-LIMA,01 deFebrero de 2011.

Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00015

OTORGAMIENTO DE PODER

Por Junta General del 15/04/2011 se acordó.
1- **Nombrar** como **Apoderada Procesal** a **CAROLL SOFIA SILVA CHICOMA** con D.N.I Nº 10288965 quien podrá ejercer las siguientes facultades:
Asumir la representación de la sociedad con las facultades suficientes para practicar los actos a que se refiere el código procesal civil, la ley de conciliación, la ley general de arbitraje o para actuar en cualquier tipo de procedimiento administrativo, o ante el fuero militar con las facultades generales del mandatario judicial establecidas en el articulo 74° y las especiales del articulo 75° del Código Procesal Civil, tales como presentar toda clase de demandas y denuncias, formular contradicciones, modificarlas y/o ampliarlas; reconvenir, contestar demandas y reconvenciones; deducir excepciones y/o defensas previas y contestarlas; desistirse del proceso y/o la pretensión, así como de algún acto procesal; allanarse y/o reconocer la pretensión; conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, sustituir o delegar la representación procesal; prestar declaración de parte, ofrecer toda clase de medios probatorios así como actuar los que se soliciten; interponer medios impugnatorios y de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley, y desistirse de dichos recursos; solicitar toda clase de medidas cautelares, ampliarlas y/o modificarlas y/o sustituirlas y/o desistirse de las mismas; ofrecer contra cautela; solicitar el otorgamiento de medidas cautelares fuera de proceso, así como la actuación de medios probatorios; ofrecer todos los medios probatorios previstos por la ley, así como oponerse, impugnar y/o tachar los ofrecidos por la parte contraria; concurrir a todo tipo de actos procesales, sean estos de remate, administración de posesión, lanzamiento, embargos, saneamiento procesal y audiencias conciliatorias o de fijación de puntos controvertidos y saneamiento probatorio, de pruebas, y/o audiencias únicas, especiales y/o complementarias; las facultades para poder intervenir en todo acto procesal, se extienden incluso, además de poder intervenir en remates o subastas publicas para adjudicarse al interior de los mismos, los bienes muebles o inmuebles materia del respectivo proceso; solicitar la inhibición y/o plantear la recusación de jueces, fiscales, vocales y/o magistrados en general; solicitar la acumulación y/o desacumulacion de procesos; solicitar el abandono y/o prescripción de los recursos, la pretensión y/o la acción; solicitar la aclaración, corrección y/o consulta de las resoluciones judiciales; ofrecer y/o cobrar directamente lo pagado o consignado judicialmente, asimismo para retirar consignaciones; someter a arbitraje, sea de derecho o de conciencia, las controversias en las que pueda verse involucrado la sociedad, suscribiendo el correspondiente convenio arbitral; así como también renunciar al arbitraje; designar al arbitro o árbitros y/o institución que hará las funciones de tribunal; presentar el formulario de sumisión correspondiente y/o pactar las reglas a las que se someterá el proceso correspondiente y/o disponer la aplicación del reglamento a que tenga establecido la institución organizadora, si fuera el caso; presentar ante el arbitro o tribunal arbitral la posición de la sociedad, ofreciendo las pruebas pertinentes; contestar las alegaciones de la contraria y ofrecer todos los medios probatorios adicionales que estime necesarios; conciliar y/o transigir y/o pedir la suspensión y/o desistirse del proceso arbitral; solicitar la corrección y/o integración y/o aclaración del laudo arbitral; presentar y/o desistirse de cualquiera de los recursos impugnatorio previstos en la ley general de arbitraje contra los laudos; y practicar todos los demás actos que fueran necesarios para la tramitación de los

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

procesos, sin reserva ni limitación alguna; solicitar la interrupción del proceso su suspensión y/o la conclusión del mismo; las facultades se entienden otorgadas para todo el proceso, incluso para la ejecución de sentencia y el cobro de costas y costos. Las facultades de índole judicial se podrán ejercer ante toda clase de juzgados y tribunales establecidos por la ley orgánica del poder judicial y demás entidades que conforme a ley ejercen facultades coactivas o de ejecución forzosa.
Asumir la representación de la sociedad, participando en la negociación y conciliación, pudiendo practicar todos los actos procesales propios de estas, así como suscribir cualquier acuerdo y, llegado el caso, la convención colectiva de trabajo, de conformidad con los artículos 48 y 49 del decreto ley Nº 25593, así como para invitar y ser invitado a procesos conciliatorios extrajudiciales, conciliar judicial y extrajudicialmente así como disponer del derecho materia de conciliación al amparo de la ley N° 26872, sus modificatorias y reglamento.

Así consta en COPIA CERTIFICADA del 28/04/2011 otorgada ante NOTARIA CECILIA HIDALGO MORAN en la ciudad de LIMA. La presente corre extendida en el libro ACTAS DE JUNTAS GENERALES N° 02, a fojas 133 al 135, legalizado el 17/12/1998, ante Notario Alberto Florez Barron, bajo el N° 31037-A.

El título fue presentado el 29/04/2011 a las 02:46:46 PM horas, bajo el Nº 2011-00362496 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013474-93.- LIMA, 17 de Mayo de 2011.

GILMER MARRUFO AGUILAR
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00016

OTORGAMIENTO Y REVOCATORIA DE PODER

POR JUNTA DEL 14/03/2011 SE ACORDÓ:

(I). NOMBRAR COMO APODERADA DE LA SOCIEDAD A **PAOLA EDITH CUELLAR ATILANO** (PS Nº 0219025153) Y A **MARIA ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ** (PS Nº G01079091), LAS MISMAS QUE SERÁN CONSIDERADAS COMO APODERAS DE CLASE "A".

(II) NOMBRAR COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD AL SR. **LUIS ERNESTO GUERRERO CORNEJO** (PS Nº G06072460), EL MISMO QUE SERÁ CONSIDERADO COMO APODERADO CLASE "B".

(III) OTORGAR A LOS APODERADOS NOMBRADOS EN EL PUNTO (I) Y (II) DE LA PRESENTE ACTA LAS FACULTADES BANCARIAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD.

IV. REVOCAR TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES SALVADOR MARTIN MANZUR ABDALLAH (PS Nº 1370006033), Y RICARDO ADRIAN ESPINOSA VERA (PS Nº 2190090082)

COPIA CERTIFICADA DEL 29/04/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN EN LA CIUDADDE LIMA.

LIBRO DE ACTAS Nº 02(FS. 131 AL 132), LEGALIZADO EL 17/12/1998 ANTE NOTARIO ALBERTO FLOREZ BARRON, CON REGISTRO Nº 31037.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 03/05/2011 A LAS 12:19:37 PM HORAS, BAJO EL Nº 2011-00367094 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.120,00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00013674-93 00018183-93.-LIMA,08 DE JUNIO DE 2011.

Liliana Isabel Arrunátegui Anicama
Registrador Público (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000017
GERENTE GENERAL

Por Junta General del 15/06/2011, se acordó:

1. Aceptar la renuncia al cargo de GERENTE GENERAL del Sr. ANTONIO ESCALONA RODRIGUEZ, identificado con C.E. Nº 00586172; así como revocar la totalidad de las facultades que el Sr. ANTONIO ESCALONA RODRIGUEZ en su calidad de gerente general que venía ejerciendo.
2. Nombrar en el cargo de **GERENTE GENERAL** al Sr. **DIEGO HERNAN PISTONE**, identificado con C.E. Nº 000744428, con las facultades de la escala de poderes de la sociedad (asiento C00010) detallado en los numerales 1.00, 2.00, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00 y 7.00, y su ejercicio será individual, con excepción del numeral 4.00, el cual se ejercerá a firma conjunta con otro apoderado con facultades bancarias.
3. Revocar todos los poderes otorgados mediante junta general del 03/07/2009 al Sr. MAURICIO PORDOMINGO, identificado con C.E. Nº 00531467 .

Así consta en la copia certificada otorgada el 01/07/2011, ante el notario de Lima Fernando Medina Raggio.
Libro de Actas de Juntas Generales de Socios Nª 02, legalizado el 17/12/1998, ante el notario de Lima Alberto Flores Barron, con registro Nª 31037-A (folios 136 y 137).
El título fue presentado el 01/07/2011 a las 03:30:44 PM horas, bajo el Nº 2011-00551737 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.76.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00023598-34.-LIMA,08 deJulio de 2011.

Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00018

Por Junta General de Socios del 04/10/2011 se acordó:

REVOCAR todas las facultades otorgadas por la sociedad a la Dra. **Caroll Sofia Silva Chicoma** identificado con D.N.I Nº 10288965.

Nombrar como ***APODERADO PROCESAL*** de la sociedad **a MARIA DEL ROSARIO EURIBE ESPINOZA DE ESCUDERO** identificada con D.N.I Nº 09642871; **CARLOS ANDRES BAZAN PUELLES** identificado con D.N.I Nº 07538593; **YURI VEGA MERE** identificado con D.N.I Nº 25617807; **JAIME ALEJANDRO HEREDIA TAMAYO** identificado con D.N.I Nº 07263607 **y ROGER ENRIQUE ZAVALETA RODRIGUEZ** identificado con D.N.I Nº 18103555. Contando cada uno de ellos **a sola firma** con los siguientes poderes:
ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY DE CONCILIACIÓN, LA LEY GENERAL DF ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74' Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLA RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA. LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRA CAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS REMAS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y REMAS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA
ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PUDIENDO PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, ASÍ COMO SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY NO. 25593, ASÍ COMO PARA INVITAR Y SER INVITADO A PROCESOS CONCILIATORIOS EXTRAJUDICIALES, CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ASÍ COMO DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N. 26872, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTO.

El Acta corre a fojas 138 a 140 del Libro denominado Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, legalizado por Notario de Lima Alberto Florez Barron con fecha 17/12/1998 bajo el Nº 31037-A. Así consta de la COPIA CERTIFICADA del 05/10/2011 otorgada ante NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN.

El título fue presentado el 06/10/2011 a las 10:28:53 AM horas, bajo el Nº 2011-00842651 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.128.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00034159-34 00037835-34.-LIMA,10 de Noviembre de 2011.

GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S. R. L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000019
PODERES
Por Junta General del 21/11/2011 se acordó:
1. Otorgar facultades a **CARLOS ANDRES BAZAN PUELLES** con D.N.I N° 07538593, para que a sola firma puede pactar los terminos y condiciones de la venta del inmueble antes propuestos igualmente se le otorga las facultades para suscribir los contratos preparatorios que sean necesarios y los documentos publicos y/o privados de la propia transferencia de propiedad via compraventa a favor de la empresa PC SANTA CLARA S.R.L.

Así consta en las copias certificadas otorgadas el 21/10/2011, ante el Notario de Lima Renzo Alberti Sierra.

Libro de Actas de Juntas Generales de Socios N° 02(folios 141 y 142), legalizado el 17/12/1998, por el Notario de Lima Alberto Slorez Barron con el registro N° 31037-A.

El título fue presentado el 21/12/2011 a las 04:01:29 PM horas, bajo el N° 2011-01077900 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00072191-51.-LIMA,22 deDiciembre de 2011.

Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00020

ACTO: OTORGAMIENTO DE PODERES:

Por Junta General del 12 de marzo de 2012 se acordó otorgar poderes a:

- **MARIANA VIDAL FAJARDO** (DNI 10002511)
- **ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO** (DNI 42110827)

Quienes gozarán de las siguientes facultades:

1. **Facultades Laborales**:
 - 1.1. Nombrar funcionarios a nivel nacional.
 - 1.2. Amonestar y cesar funcionarios.
 - 1.3. Suspender y despedir al personal.
 - 1.4. Amonestar verbalmente y por escrito al personal.
 - 1.5. Fijar y modificar el horario y demás condiciones de trabajo.
 - 1.6. Suscribir planillas, boletas de pago y liquidaciones de beneficios sociales.
 - 1.7. Otorgar certificados de trabajo, constancias de aprendizaje, formación laboral y prácticas pre profesionales.
 - 1.8. Suscribir las comuniciones al Ministerio de Trabajo, Instituto de Seguridad Social, a las AFP y a los organismos privados de salud.
 - 1.9. Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo

Así consta de COPIA CERTIFICADA del 03/05/2012 otorgada ante NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN en la ciudad de LIMA. *El acta corre a fs. 143 - 144 del Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de Socios legalizado por notario Alberto Florez el 17.12.1998 bajo Nº 31037-A.*
El título fue presentado el 04/05/2012 a las 04:02:43 PM horas, bajo el Nº 2012-00401958 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00016155-34.-LIMA, 10 de Mayo de 2012.-

Dr. CARLOS MANUEL CHIPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00021

REVOCATORIA, ESCALA DE PODERES Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS
Por Junta General de Socios del 13/11/2012 se acordó:

REVOCAR TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA SOCIEDAD A:

- **HERMAN LUIS VERGANI GUZMAN**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 07823404;
- **LUIS FEDERICO MARTIN ALMANDOS CAVERO**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 07928604;
- **CARLOS ESTEBAN ZALDIVAR BUNT**, CON PASAPORTE MEXICANO N° 0530001157,
- **JORGE UREÑA TELLEZ**, IDENTIFICADO CON PASAPORTE MEXICANO N' 97370015044;
- **JULI MELISSA GUTIERREZ ZANELLI**, IDENTIFICADO CON D.N./ N' 32964365;
- **MARIA DEL ROSARIO EURIBE ESPINOZA DE ESCUDERO**, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 09642781,
- **DIANA SALAZAR PALOMINO**, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 40240728 Y
- **ROGER ENRIQUE ZAVALETA RODRIGUEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I N' 18103555,

ESCALA DE PODERES

I. FACULTADES ADMINISTRATIVAS
1.1. EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO.
1.2. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
1.3. SUSCRIBIR BALANCES.
1.4. ORDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.
SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTAS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCION DE SOCIEDADES, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL. 1.6. OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES SIN LIMITE ALGUNO.

2. FACULTADES LABORALES.
2.1. NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
2.2. AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.,
2.3. SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
2.4. AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO, AL PERSONAL.
2.5. FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO.
2.6. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
2.7. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACION LABORAL Y PRACTICAS PRE- PROFESIONALES..
2.8. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, A LAS AFP Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.,
2.9. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

3. FACULTADES CONTRACTUALES: NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS:
3.1. TRABAJO A PLAZO, DETERMINADO E INDETERMINADO.
3.2. COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES
3.3. COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.
3.4. PERMUTA.
3.5. SUMINISTRO.
3.6. DONACION.
3.7. MUTUO CON O SIN GARANTIA ANTICRETICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.
3.8. ARRENDAMIENTO Y SUB ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
3.9. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK.
3.10 COMODATO.
3.11. HOSPEDAJE.
3.12. CESION DE DERECHOS, CESION DE POSICION CONTRACTUAL, CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRE DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, USO Y HABITACION, RECONOCIMIENTO Y TRANSMISION DE OBLIGACIONES.
3.13. PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO.
3.14. FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
3.15. CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCION Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR Y SUBCONTRATOS DE TODA CLASE.
3.16. OTORGAMIENTO DE GARANTIAS COMO HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA, PRENDA Y ANTICRESIS.
3.17. LEVANTAMIENTO Y CANCELACION DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA, Y ANTICRESIS.
3.18. LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE, ASI COMO EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OTRA CARGA O GRAVAMEN QUE PESEN SOBRE BIENES YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES.
3.19. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD: REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.
3.20. SEGUROS.
3.21. COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCION.
3.22. CONTRATOS ASOCIATIVOS, TALES COMO CONSORCIOS, COLABORACION EMPRESARIAL Y ASOCIACION EN PARTICIPACION.
3.23. CUALQUIER OTRO CONTRATO TIPICO, ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA COMPAÑIA.

4. FACULTADES BANCARIAS.
4.1. ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPOSITOS EN CUALQUIER INSTITUCION.
4.2. INGRESAR FONDOS A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.
4.3. RETIRAR FONDOS EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

4.4. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR Y DAR EN GARANTIA, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION CREDITICIA.
4.5. DESCONTAR, PROTESTAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION CREDITICIA.
4.6. GIRAR Y REALIZAR PAGOS CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS.
4.7. ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA CHEQUES EN CUALQUIERA DE SUS
MODALIDADES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.
4.8. SOLICITAR CARTAS Y TARJETAS DE CREDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
4.9. SOLICITAR Y ACORDAR CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO Y CREDITO DOCUMENTARIO
4.10. EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, WARRANTS, CARTA DE PORTE TERRESTRE O AEREA, FACTURAS CONFORMADAS Y LEMAS DOCUMENTOS ANALOGCS.
4.11. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.
4.12. CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS
4.13. OTORGAR FIANZAS Y PRESTAR AVAL.
4.14. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

5. FACULTADES DE REPRESENTACION.
5.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, SUNAT, DE ADUANA, SUMAD, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.
5.2. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PAPA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACION, DE ACUERDO A LAS REGIAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N' 26372, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N' 1070 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N' 014-2008-JUS, PUDIENDO APERSONARSE EN SU REPRESENTACION A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, ASI COMO SOLICITAR INVITACION A AUDIENCIAS Y SER INVITADO A UN PROCESO CONCILIATORIO. DICHAS FACULTADES SE EXTIENDEN A LA EJECUCION JUDICIAL DEL ACTA DE CONCILIACION QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL.
5.3. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO74 Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y 10 DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS, DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASI COMO DE ALGUN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL; PRESTAR DECLARACION DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASI COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACION DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS EN LA LEY, ASI COMO OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, ADMINISTRACION DE POSESION, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMAS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/0 MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUNULACION DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCION DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/0 LA ACCION; SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCION QUE MARA LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE Y/0 PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCION ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICION DEL PODERDANTE• OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSION Y/0 DESISTIESE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCION Y/O INTEGRACION Y/O ACLARACION DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVIOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCION DEL PROCESO, SU SUSPENSION Y/O LA CONCLUSION DEL MISMO; LAS FACULTADES SE

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE INDOLE JUDICIAL SE PODRAN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMAS ENTIDADES QUE CONFORME A LA LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCION FORZOSA.

5.4. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO 03-80-TR DEL 26 MARZO DE 1980 PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N' 26636 Y SEGUN LO ESTABLECIDO POR SU ARTICULO 10 Y EN EL DECRETO SUPREMO N" 004-96-TR.

5.5. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA PARTICIPANDO EN LA PEGOCIACION Y CONCILIACION, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESARLE PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE DECRETO LEY N" 25593.

5.6. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, SIN LIMITE DE FACULTADES,

5.7. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES ANTE EL CONSUCODE, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACION, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y , EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRE CALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES TENGA INTERES EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCION DEL RESPECTIVO CONTRATO.

5.8. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITES A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

6. ASUMIR EN VIA DE SUSTITUCION TODOS LO PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA. COMPAÑIA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/0 JURIDICAS.

7. NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE POSEA, PSI COMO REVOCARLAS.

NOMBRAMIENTO DE APODERADOS:

NOMBRAMIENTO DE APODERADOS

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.6 DEL PUNTO 2.00 Y NUMERAL 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES ANTES APROBADAS, SERAN **EJERCIDAS** POR **PATRICIA JANETT SANCHEZ SALCEDO**, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 10178012, A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDIVIDUAL; MIENTRAS QUE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.00 SERAN EJERCIDAS POR ELLA MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALESQUIERA OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS NUMERALES PUNTO 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES ANTES APROBADA SERAN **EJERCIDAS** POR **CESAR ENRIQUE MORALES GUERRA**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40219871 A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDIVIDUAL; MIENTRAS QUE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.00 SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALESQUIERA OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL PUNTO 4.00 DE LA PRESENTE ESCALA SERAN **EJERCIDAS** POR **MARIANA VIDAL FAJARDO** IDENTIFICADA CON D.N.I N° 10002511, LAS CUALES SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALESQUIERA OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL PUNTO 4.60 DE LA PRESENTE ESCALA SERAN **EJERCIDAS** POR **EDUARDO CACERES GRELLAUD**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 10867586, LAS CUALES SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALESQUIERA OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

El acta corre inserta a fojas 149; 150; 151; 152; 153 y 154 del Libro de Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, debidamente legalizado ante Notario de Lima Alberto Florez Barron con fecha 17/12/1998, bajo el Nº 31037-A. Asi consta de la COPIA CERTIFICADA del 23/11/2012 otorgada ante NOTARIO MONICA TAMBINI AVILA en reemplazo por licencia de la Dra. CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 27/11/2012 a las 09:07:14 AM horas, bajo el Nº 2012-01065779 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.236.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001490-35 00033298-35.-LIMA,17 de Enero de 2013.

GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00007

Por ESCRITURA PÚBLICA del 12/03/2013 otorgada ante NOTARIO DR. RENZO SANTIAGO ALBERTI SIERRA en la ciudad de LIMA y por Acta de Junta General de fecha 10/01/2013, se acordó Modificar el Artículo Segundo del Estatuto, el cual quedara redactado de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL:** El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación , venta y distribución, importación y exportación de productos alimenticios envasados en todos sus ramos, formas o presentaciones. También podrá dedicarse a la fabricación, importación y exportación de bienes en general y prestación de servicios. Igualmente podrá brindar el servicio de transporte terrestre de mercancías ya se con vehículos propios o de terceros.- Acta de Junta General inserta en fojas 155 a 156 del libro de actas N° 02 debidamente legalizado con fecha 17/12/1998 ante Notario de Lima Dr. Alberto Florez Barron, bajo el numero 31037-A. El título fue presentado el 13/03/2013 a las 04:14:07 PM horas, bajo el Nº 2013-00247310 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006784-51.-LIMA, 14 de Marzo de 2013.

MIRIAM BELOGLIO BELOGLIO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00022

Mediante junta general de socios de fecha 23/08/2013 se acordó lo siguiente:

1.- Aceptar la **RENUNCIA** al cargo de GERENTE GENERAL de **DIEGO HERNAN PISTONE** identificado con C.E. Nº 000744428.

2.- NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL a CESAR ENRIQUE MORALES GUERRA identificado con D.N.I Nº 40219871 otorgándole las facultades detalladas en el estatuto como también a sola firma las facultades de la escala de poderes con las limitaciones que la misma contiene.

3.- NOMBRAR COMO APODERADO a ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO identificado con D.N.I Nº 42110827 y facultarlo para que actuando individualmente y a sola firma pueda negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los contratos de trabajo a plazo determinado o indeterminado.

4.- NOMBRAR COMO APODERADO A RICARDO ANDRÉS VELARDE FRIEDL identificado con D.N.I Nº 41552958 y facultarlo para que, actuando individualmente y a sola firma ejerza las facultades establecidas en la escala de poderes de la sociedad.

5.- REVOCAR TODAS Y CADA UNA de las facultades que fueran otorgadas por la sociedad a **EFRAIN RAMOS CHAUPIN** identificado con D.N.I Nº 08339003 y **MARIANA VIDAL FAJARDO** identificada con D.N.I Nº 10002511 .

El acta obra inserta en el segundo Libro denominado Actas de juntas generales de socios en los folios 160 al 162 legalizado por Notario de Lima Alberto Flores Barron en fecha 17/12/1998 bajo el registro N° 31037-A. El presente acto se inscribe en mérito a la copia certificada del Acta expedida por Notaria de Lima Cecilia Hidalgo Morán en fecha 24/10/2013.- El título fue presentado el 25/10/2013 a las 11:34:30 AM horas, bajo el Nº 2013-01025145 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.142.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033220-94 00035655-94.-LIMA,15 de Noviembre de 2013.

JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00023

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES:
Por Junta General de Socios de fecha 10.04.2014 se acordó:

- Revocar todas y cada una de las facultades que le fueron otorgadas por la Sociedad al Señor ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO.

- Revocar todas y cada una de las facultades que le fueron otorgadas por la Sociedad a la Señora MARIA ALESSANDRA HUAMAN BOLLO.

- Revocar todas y cada una de las facultades que le fueron otorgadas por la Sociedad a la Señora PATRICIA JANETT SANCHEZ SALCEDO.

- Otorgar las facultades contempladas en los numerales 2.00, 4.00 y 5.00, de la escala de poderes de la Sociedad inscrita en la presente partida al Señor **CARLOS ANDRES OSORIO TEZNA,** identificado con C.E. N° 001037912, quien las podrá ejercer a sola firma.

- Otorgar las facultades contempladas en los numerales 2.00, 4.00 y 5.00, de la escala de poderes de la Sociedad inscrita en la presente partida a la Señora **JAZMIN HITOMI KAMEKO HIGA,** identificada con DNI N° 10586016, quien las podrá ejercer a sola firma.

- Otorgar las facultades contempladas en los numerales 1.00, 2.00 y 5.00, de la escala de poderes de la Sociedad inscrita en la presente partida a la Señora **MARIA DEL ROSARIO EURIBE ESPINOZA,** identificada con DNI N° 09642871, quien las podrá ejercer a sola firma. Mientras que las facultades establecidas en el numeral 4.00 serán ejercidas mediante firma conjunta con cualesquiera otro apoderado que tenga las mismas facultades.

- Otorgar las facultades contempladas en los numerales 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 y 7.00 de la escala de poderes de la Sociedad inscrita en la presente partida al Señor **JOAO PAULO LUCENA DE ANDRADE E SILVA,** identificado con C.E. N° 001063171, quien las podrá ejercer a sola firma. Mientras que las facultades establecidas en el numeral 4.00 serán ejercidas mediante firma conjunta con cualesquiera otro apoderado que tenga las mismas facultades.

- Otorgar las facultades contempladas en el numeral 5.00 de la escala de poderes de la Sociedad inscrita en la presente partida al Señor **JUAN FIDEL DUEÑAS VALDIVIA,** identificado con DNI N° 09536503, quien las podrá ejercer a sola firma.

- Otorgar las facultades contempladas en los numerales 2.00 y 5.00, de la escala de poderes de la Sociedad inscrita en la presente partida a la Señora **JAZMIN HITOMI KAMEKO HIGA,** identificada con DNI N° 10586016, quien las podrá ejercer a sola firma.

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

- Otorgar las facultades contempladas en el numeral 5.00, de la escala de poderes de la Sociedad inscrita en la presente partida a la Señora **PEGGY AMOROS KOHN,** identificada con DNI N° 09339013, quien las podrá ejercer a sola firma.

- Otorgar las facultades contempladas en los numerales 5.00, de la escala de poderes de la Sociedad inscrita en la presente partida al Señor **CESAR ENRIQUE MORALES GUERRA,** identificado con DNI N° 40619871, para que suscriba en nombre y representación de la Sociedad las ratificaciones de todos los contratos, acuerdos y convenios que no han sido firmados a la fecha por esta y que requieran ser regularizados.

El Acta corre inserta en fojas 166 a fojas 170 del Libro de Actas de Junta Generales de Socios, legalizado por Notario de Lima Dr. Alberto Flores Barron con fecha 17.12.1998, bajo Registro N° 31037-A. Conforme consta en la Copia Certificada de fecha 10.04.2014 otorgada por Notaria de Lima Dra. Carola Cecilia Hidalgo Moran.

El título fue presentado el 30/07/2014 a las 03:34:49 PM horas, bajo el Nº 2014-00764378 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.238.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00025457-94 00026517-94.-LIMA, 11 de Agosto de 2014.

GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00024

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 02/09/2014 SE ACORDÓ:

1. **REVOCAR** LOS PODERES CONFERIDOS A FAVOR DE LOS SIGUIENTES:

- PEGGY AMOROS KOHN
- CARLOS ANDRES BAZAN PUELLES
- EDUARDO MANUEL TORRES ESTRADA
- RICARDO ANDRES VELARDE FRIEDL

2. **OTORGAR** LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LOS **NUMERALES 1.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00** DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD A **XENIA MARIANNELLA VIZCARRA MEDINA DE SCHÄFFLER** (D.N.I Nº 40074471), MIENTRAS QUE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL **NUMERAL 4.00 SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA** CON CUALESQUIERA OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

3. **OTORGAR** LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL **NUMERAL 5.00** DE LA ESCALA DE PODERES A **RICARDO ANDRES VELARDE FRIEDL** (D.N.I Nº 41552958).

POR COPIA CERTIFICADA DEL 06/10/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN. EL ACTA CORRE A FOJAS 171-174 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS, LEGALIZADO EL 17/12/1998 ANTE NOTARIO DE LIMA ALBERTO FLOREZ BARRON BAJO Nº 31037-A.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/10/2014 A LAS 10:58:35 AM HORAS, BAJO EL Nº 2014-01018958 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.136.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00032964-93 00035893-94.**-LIMA, 22 DE OCTUBRE DE 2014.**

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00025

OTORGAMIENTO DE PODER

Por acta de junta general de accionistas de fecha 02/10/2014 se acordó OTORGAR LAS FACULTADES contempladas en el numeral 3.00 de la Escala de Poderes de la sociedad, inscrita en la presente partida a la Sra. **JAZMIN HITOMI KAMEKO HIGA**, identificado con **D.N.I N° 10586016**.

El acta corre a fojas (175 a 176) del libro de actas de juntas generales de socios, legalizado el 17/12/1998 ante Notario de Lima Alberto Florez Barron bajo el Nº 31037-A.

Así consta en copia certificada de fecha 29/10/2014 otorgada ante Notario de Lima Cecilia Hidalgo Moran.
El título fue presentado el **29/10/2014** a las 04:34:40 PM horas, bajo el Nº **2014-01089890** del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.23.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00035528-93.-LIMA, 05 de Noviembre de 2014.

Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00026

A.-RECTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82° del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a extender el presente asiento de rectificación por error material, en virtud al cual se rectifica el asiento C00025 específicamente el número del libro de actas en los siguientes extremos:
DICE:El acta corre a fojas (175 a 176) del libro de actas de juntas generales de socios (...)
DEBE El acta corre a fojas (175 a 176) del **segundo libro de actas de juntas generales de socios (...)**

B.-REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES

Mediante junta general de socios de fecha 15/12/2014 se acordó lo siguiente:
1.-REVOCAR todas y cada una de las FACULTADES que le fueran otorgadas por la sociedad a los señores **RICARDO ANDRES VELARDE FRIEDL** identificado con D.N.I Nº 41552958, **ALFONSO MENDOZA LEVY** identificado con D.N.I Nº 07638003 y **DIANA MELISSA GAGE LUNA** identificada con Ps Nº 0330016783.
2.-OTORGAR las FACULTADES contempladas en el numeral 5.00 de la escala de poderes de la sociedad inscrita en la partida N° 0025925 del este registro **a NELLY RAQUEL ZEGARRA VILLAR** identificada con D.N.I Nº 42342809.
3.-OTORGAR a MARIA DEL ROSARIO EURIBE ESPINOZA identificada con D.N.I Nº 09642871 la **FACULTAD** para que actúe en nombre y representación de la empresa para que pueda tramitar, suscribir, recibir o recoger una serie de certificados depósitos judiciales concernientes a la reparación civil, devolución de lo ilícitamente apropiado y caución, realizados a favor de la sociedad en el proceso penal N° 20097-2013, seguido ante el trigésimo tercer juzgado penal de Lima, no pudiendo ser tachadas de insuficientes las facultades antes otorgadas .

El acta obra inserta en el Libro denominado segundo *libro de Actas de juntas generales de socios en los folios 177 a 179 legalizado por Notario de Lima Alberto Florez Barrón en fecha 17/12/1998 bajo el registro N° 31037-A.* El presente acto se inscribe en mérito a la Copia Certificada del Acta expedida por Notaria de Lima Cecilia Hidalgo Moran en fecha 16/12/2014.- El título fue presentado el 17/12/2014 a las 12:37:45 PM horas, bajo el Nº 2014-01255159 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.100.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00040779-34.-**DERECHOS POR DEVOLVER S/ 5.00** LIMA, 18 de Diciembre de 2014.

JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00027

RECTIFICACION:

Consta del Título Archivado N° 764378 de fecha 30 de julio de 2014 que diera mérito a la inscripción del asiento C-00023 de esta partida registral que por error involuntario se omitió consignar lo siguiente:

Se acordó otorgar poder a **BEATRIZ YESSICA GIRALDO BUENO** (DNI 10346904) quien gozará de las facultades contempladas en los numerales 2.00 y 5.00 del Régimen de Poderes de la sociedad (as. C-00021).

La presente rectificación se realiza a solicitud del interesado y al amparo de lo dispuesto en los artículo 75 y 77 del Reglamento General de los Registros Públicos.

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Junta General de fecha 07 de enero de 2015 se acordó otorgar poder a **CARLOS ANDRES OSORIO TEZNA** (CE 001037912) y **BEATRIZ YESSICA GIRALDO BUENO** (DNI 10346904) quienes podrán representar a la sociedad en los siguientes actos:

3. **FACULTADES CONTRACTUALES:** NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS:
 - 3.1. TRABAJO A PLAZO, DETERMINADO E INDETERMINADO.
 - 3.2. COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES
 - 3.3. COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.
 - 3.4. PERMUTA.
 - 3.5. SUMINISTRO.
 - 3.6. DONACION.
 - 3.7. MUTUO CON O SIN GARANTIA ANTICRETICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.
 - 3.8. ARRENDAMIENTO Y SUB ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 - 3.9. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK.
 - 3.10. COMODATO.
 - 3.11. HOSPEDAJE.
 - 3.12. CESION DE DERECHOS, CESION DE POSICION CONTRACTUAL, CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRE DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, USO Y HABITACION, RECONOCIMIENTO Y TRANSMISION DE OBLIGACIONES.
 - 3.13. PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO.
 - 3.14. FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
 - 3.15. CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCION Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR Y SUBCONTRATOS DE TODA CLASE.
 - 3.16. OTORGAMIENTO DE GARANTIAS COMO HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA, PRENDA Y ANTICRESIS.
 - 3.17. LEVANTAMIENTO Y CANCELACION DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA, Y ANTICRESIS.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

3.18. LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE, ASI COMO EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OTRA CARGA O GRAVAMEN QUE PESEN SOBRE BIENES YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES.

3.19. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD: REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

3.20. SEGUROS.

3.21. COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCION.

3.22. CONTRATOS ASOCIATIVOS, TALES COMO CONSORCIOS, COLABORACION EMPRESARIAL Y ASOCIACION EN PARTICIPACION.

3.23. CUALQUIER OTRO CONTRATO TIPICO, ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA COMPAÑIA.

Asimismo, se acordó ratificar todos y cada una de los actos jurídicos ejecutados en representación de la sociedad por **CARLOS ANDRES OSORIO TEZNA** (CE 001037912) y **BEATRIZ YESSICA GIRALDO BUENO** (DNI 10346904)

Así consta de COPIA CERTIFICADA del 30/01/2015 otorgada ante NOTARIO HIDALGO MORAN, CAROLA CECILIA en la ciudad de LIMA. *El acta corre a fojas 180 - 182 del Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de Socios legalizado por Notario Alberto Flórez Barrón el 17.12.1998 bajo Nº 31037-A.* El título fue presentado el 30/01/2015 a las 12:52:10 PM horas, bajo el N° 2015-00101736 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.82.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003752-33 00004342-93.**-LIMA, 11 de Febrero de 2015.**

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00028

REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES
POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA **15/04/2015**, SE APROBÓ:

1. REVOCAR TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS A:

 - **PAOLA EDITH CUELLAR ATILIANO**
 - **ANA VLADIA LESSA HOLANDA**.

2. OTORGAR PODERES BANCARIOS DE ACUERDO AL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE:

 - **LUCERO PENELOPE LUGO RUBIO** (PS Nº G05421929).
 - **MARIA ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ** (PS Nº G01079091).
 - **LUIS ERNESTO GUERRERO CORNEJO** (PS Nº G06072460).
 - **ERIKA BELTRAN GONZALES** (PS Nº G11828527).
 - **ERIKA VILLAVICENCIO CARMONA** (PS Nº G10776640).
 - **JESSICA ABRIL TATIANA MINAYA STORY** (PS Nº G06466426).

EL ACTA CORRE INSERTA EN FOLIOS 183 AL 185 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS, LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA ALBERTO FLOREZ BARRON, DE FECHA 17/12/1998, REGISTRADO BAJO EL Nº 31037-A.

ASI CONSTA POR COPIA CERTIFICADA DEL 06/05/2015 OTORGADA ANTE HIDALGO MORAN, CAROLA CECILIA EN LA CIUDAD DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/05/2015 A LAS 04:42:29 PM HORAS, BAJO EL Nº 2015-00431959 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.174.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00007026-96 00011134-94.-LIMA, 21 DE MAYO DE 2015.

JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Publico (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00029

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ACTA DE **JUNTA GENERAL DEL 09.12.2015,** SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

1. OTORGAR PODER AL SEÑOR **RICARDO ABEL FLORES LOZANO,** CON **D.N.I. Nº 45124455**, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y A SOLA FIRMA, PUEDA NEGOCIAR, CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CARÁCTER LABORAL, SEAN ESTOS DE NATURALEZA INDETERMINADA O SUJETOS A MODALIDAD (DE NATURALEZA TEMPORAL), EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS QUE LAS LEYES SOBRE LA MATERIA PREVÉN; ASÍ COMO PROCEDER CON SU DEBIDA FORMALIZACIÓN ANTE LOS ENTES ADMINISTRATIVOS ENCARGADOS DE TAL FUNCIÓN.

2. RATIFICAR TODOS LOS CONTRATOS LABORALES NEGOCIADOS Y SUSCRITOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, POR EL SEÑOR **RICARDO ABEL FLORES LOZANO**, CON **D.N.I. Nº 45124455**, ASÍ COMO TODAS LAS GESTIONES TENDIENTES A LA FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ANTE LOS ENTES ADMINISTRATIVOS ENCARGADOS DE TAL FUNCIÓN.

*LAS ACTAS CORREN DE FOJAS 190 A 192, DEL **LIBRO** DENOMINADO SEGUNDO LIBRO DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO BAJO EL Nº 31037-A Y LEGALIZADO EL 17.12.1998, ANTE NOTARIO DE LIMA ALBERTO FLÓREZ BARRÓN.*

ASÍ CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL 06.01.2016, ANTE NOTARIO DE LIMA CECILIA HIDALGO MORÁN.
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **06/01/2016** A LAS 04:18:45 PM HORAS, BAJO EL Nº **2016-00012440** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000309-93 00000314-R1.- LIMA, 15 DE ENERO DE 2016.

Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00030

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

POR JUNTA GENERAL DE 11/01/2016, SE ACORDO:

1. ACEPTAR LA **RENUNCIA** DE CESAR ENRIQUE MORALES GUERRA, AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.
2. **NOMBRAR** COMO **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD, A **JAZMÍN HITOMI KAMEKO HIGA (DNI Nº 10586016)**, OTORGÁNDOLE EN EJERCICIO DE SU CARGO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A SU SOLA INTERVENCIÓN Y/O FIRMA, LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DETALLADA EN EL ASIENTO C000021 QUE ANTECEDE, MIENTRAS QUE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.00 SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE LA FIRMA CONJUNTA CON CUALESQUIERA OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

EL ACTA CORRE A FS. 193-194 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Nº 01, LEGALIZADO EL 17/12/1998, POR NOTARIO DE LIMA ALBERTO FLOREZ BARRON, REGISTRADO BAJO Nº 31037-A. *ASI CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DE 22/01/2016, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN.*

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/01/2016 A LAS 02:29:34 PM HORAS, BAJO EL Nº 2016-00070108 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 64.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001964-R1 00002468-38.-LIMA, 01 DE FEBRERO DE 2016.

CARLOS EDUARDO CENTENO ABARCA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRALLIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO :AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00008

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 23/06/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA DE SOCIOS DE FECHA **07/10/2015**; SE ACORDÓ, **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** EN S/. 1´281,248.00 MEDIANTE AJUSTE POR CORRECCIÓN MONETARIA-REI, MODIFICÁNDOSE EL ARTÍCULO QUINTO CON EL SIGUIENTE TENOR:

ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 15´129,288.00, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR 15´129,288 PARTICIPACIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS

FOLIOS 11-13 DEL LIBRO DE ACTAS N° 03 CON FECHA 03/06/2016, NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA, NUMERO 85650

FUSIÓN (ABSORBENTE)
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16/06/2016 OTORGADA ANTE CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 15/04/2016, SE ACORDÓ: **FUSIONAR LA SOCIEDAD DEL RUBRO, EN CALIDAD DE ABSORBENTE CON PEPSICO ALIMENTOS PERUSRL** (EMPRESA ABSORBIDA, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11299729, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA), ASUMIENDO LA SOCIEDAD DEL RUBRO A TITULO UNIVERSAL Y EN BLOQUE EL PATRIMONIO DE LA ABSORCIÓN, QUEDANDO ESTA ULTIMA EXTINGUIDA SIN LIQUIDARSE: **FECHA DE**

ENTRADA EN VIGENCIA DE LA FUSIÓN 01/05/2016.

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/. 63´593,963.00 POR EFECTO DE LA RECEPCIÓN DEL BLOQUE PATRIMONIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA Y POR CONSIGUIENTE MODIFICAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO, EL MISMO QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE S/. 78´723.251.00 REPRESENTADO POR 78´723.251 PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS Y DISTRIBUIDAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
PRODUCTOS SAS DE C.V., TITULAR DE 78´478,623 PARTICIPACIONES.
FABRICA DE PRODUCTOS RENE LLC, TITULAR DE 244,628 PARTICIPACIONES."

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRALLIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

FOLIOS 3-10 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS N° 03 DEL 03/06/2016, NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA, NUMERO 85650

El título fue presentado el 16/06/2016 a las 04:22:49 PM horas, bajo el Nº 2016-00945522 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 7,839.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011920-227 00016461-197.-LIMA, 06 de Julio de 2016.

MIRIAM FELICITA LAGOS HUERE
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00009

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE 02/08/2016, OTORGADA POR ANTE EL NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN, EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE 15/07/2016, SE ACORDÓ: 1.- **AMPLIAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD**, MODIFICÁNDOSE EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: **ARTICULO SEGUNDO**: OBJETO SOCIAL:

(…)

LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO TAMBIEN DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION AGRICOLA ORIENTADA AL USO AGROINDUSTRIAL DE CULTIVOS, A TRAVES DE LA GESTION, RECURSOS, Y APOYO DIRECTO AL CENTRO DE DESARRROLLO AGRICOLA DE PEPSICO (CEDAP) CON PRIORIZACION EN LA CRECION Y DESARROLLO DE VARIEDADES.

2. **REVOCAR CON VIGENCIA A LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, TODOS LOS PODERES QUE HUBIESEN SIDO CONFERIDOS EN FAVOR DE:**

1. CARMEN ROSA ORTEGA MATTO;
2. LUCERO PENELOPE LUGO RUBIO;
3. MARIA ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ;
4. LUIS ERNESTO GUERRERO CORNEJO;
5. ERIKA BELTRAN GONZALES;
6. ERIKA VILLAVICENCIO CARMONA;
7. JESSICA ABRIL TATIANA MINAYA STORY;
8. IRIS MARCELA GIUSTI PAREJA;
9. ELIANA GISELLA LESEM GUERRA;
10. CARLOS ANDRES OSORIO TEZNA
11. EDUARDO CACERES GRELLAUD;
12. JUAN FIDEL DUEÑAS VALDIVIA.

3.- **OTORGAR FACULTADES A FAVOR DE CAMILO ANDRES LEAÑO MUÑOZ** (C.E. N° 001396581), CONTEMPLADAS EN LOS NUMERALES 4.00 Y 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, QUIEN PODRÁ EJERCER A SOLA FIRMA LAS FACULTADES DEL NUMERAL 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES. MIENTRAS QUE LAS FACULTADES BANCARIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA MISMA ESCALA SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

4.- **OTORGAR FACULTADES A FAVOR DE NELSON GOMEZ HORTUA** (DNI.N° 001312382), CONTEMPLADAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, QUIEN PODRA EJERCER, LAS

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

FACULTADES BANCARIAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALESQUIERA OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

LIBRO DE ACTAS N° 03 (FJS. 14-16), LEGALIZADA POR ANTE EL NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA, BAJO EL N° 85650, CON FECHA 03/06/2016. El título fue presentado el 05/08/2016 a las 04:01:58 PM horas, bajo el Nº 2016-01311538 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 280.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019765-209.-LIMA, 11 de Agosto de 2016.

JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00031

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR JUNTA GENERAL DEL 02/09/2016 SE ACORDÓ:

- **NOMBRAR** COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES: (I) **CAMILO ANDRÉS LEAÑO MUÑOZ** (C.E. Nº **001396581**), QUIEN CON VIGENCIA INMEDIATA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, A INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y SOLA FIRMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONTARÁ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD; Y (II) **ELENA MUJICA FILIPPI** (D.N.I Nº **41561360**), QUIEN CON VIGENCIA INMEDIATA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, A INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y SOLA FIRMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONTARÁ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD. DEL MISMO MODO, **ELENA MUJICA FILIPPI**, CONTARÁ CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE INTERVENGA A FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD.
- POR COPIA CERTIFICADA DEL 22/09/2016 OTORGADA ANTE NOTARIA CECILIA HIDALGO MORAN.

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS Nº 03 (FS. 17 A 18) LEGALIZADO CON FECHA 03/06/2016 ANTE NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA, BAJO REGISTRO N° 85650.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 23/09/2016 A LAS 01:28:33 PM HORAS, BAJO EL Nº 2016-01695133 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 46.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00027560-197.-LIMA, 05 DE OCTUBRE DE 2016.

HILDEBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00032

OTORGAMIENTO DE PODER:
Mediante escritura pública de fecha 21.09.2016 otorgada ante Notario de Lima Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez, comparece doña Xenia Mariannella Vizcarra Medina de Schäffler, quien en su calidad de Apoderada de la sociedad, en adelante "LA PODERDANTE", delega facultades en favor de **LUIS FELIPE CABALLERO RONCAL**, con D.N.I Nº 07966340, en adelante "EL APODERADO", de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

1.- Por medio del presente documento y en uso de los poderes concedidos, LA PODERDANTE delega en EL APODERADO, facultades a fin de que este último, a sola firma, en nombre y representación de la sociedad, pueda realizar los actos contenidos en el **numeral 3 del inciso 3.7 de la escala de poderes de la sociedad**, esto es: "Pueda negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluido los contratos de mutuo con o sin garantía anticrética, mobiliaria, hipotecaria o de cualquier otra índole".

2.- EL APODERADO, podrá actuar en nombre y representación de la sociedad, con las facultades y limitaciones conferidas, pudiendo, de forma meramente enunciativa y no limitativa, suscribir todos los documentos públicos y/o privados tendientes a la consecución de los actos descritos en el numeral que precede, así como apersonarse a las entidades encargadas de la formalización de los mismos, entre ellas, registros públicos, notarías, entre otros.

El título fue presentado el 27/09/2016 a las 04:34:03 PM horas, bajo el Nº 2016-01723439 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 23.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00022705-366.-LIMA, 07 de Octubre de 2016.

JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Publico (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00033

OTORGAMIENTO DE PODERES

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 08/07/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO ZAMBRANO RORIGUEZ, COMPARECE LA SRA. XENIA MARIANNELLA VIZCARRA MEDINA DE SCHÄFFLER QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA:

OTORGAR PODERES A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **ALFREDO LUIS SALVADOR VARGAS**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 10003694.
- **CARLOS ALEJANDRO CADILLO ANGELES**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 41124060.
- **JORGE LUIS TOYAMA MIYAGUSUKU**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 10284420.
- **EDUARDO ISRAEL MERCADO VILLARAN**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 40419941.
- **PEDRO HOMERO RODRIGUEZ DIAZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 45626094.
- **SEBASTIAN SOLTAU SALAZAR**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 44053990.
- **LESLY ELVIRA CASTAÑEDA VALASQUEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 42161790.
- **LUIS MANUEL VINATEA RECOBA**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 08772204.
- **LUZ ELIZABETH DELGADO GUILLEN DE MARKY**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 08255232.
- **CARMEN MILAGRITOS ORTEGA CHICO**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 40034005.
- **MAGALY ALARCON SALAS**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 40255326.
- **ARACELLI GAELLA MORALES ARENAS**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 44412894.
- **ALFONSO YASUYOSHI HIGA GARCIA**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 45550752.
- **ROBERTO GABRIEL MATALLANA RUIZ,** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 07930600.
- **RENATO MEJIA MADRID**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 10268592.
- **CARLOS ARTURO TRELLES GARRIDO LECCA,** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 44069825.
- **CARLOS FERNANDO MORALES POMASONCO**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 41572726.
- **CYNTHIA MELISSA LAGOS GUTIERREZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 44592070.
- **ERIC CHRISTIAN CASTRO POSADAS**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 40794466.
- **GONZALO GUILLERMO ORTIZ HIDALGO,** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 41610391.
- **LUIS FERNANDO SANTA CRUZ BUSTILLOS**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 41302591.
- **NELLA ROSMERY ZAVALA JIMENO**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 46376997.
- **CAROL ESTHEFANY VILLALOBOS MORALES**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 71100919.
- **FABIONA NINI MAZA GALVEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 45201215.
- **FERNANDO JONATHAN RODRIGUEZ GARCIA**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 41383925.
- **JUAN CARLOS GIRAO LA ROSA,** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 47164694.
- **KATHERINE JOHANNA DURAND BUSTAMANTE,** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 45974539.
- **MARIA PIA ROMERO JARAMILLO**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 45442665.
- **MARIELA MARISOL POICON FLORES,** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 47445321.

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

- **SERGIO ARTURO QUIÑONES INFANTE**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 40218283.

LAS SIGUIENTES FACULTADES, PARA QUE LAS EJERZAN INDIVIDUAL Y/O COLECTIVAMENTE, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

REPRESENTAR Y APERSONARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SNACKS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y LABORALES, ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN, EN CUALQUIER DISTRITO JUDICIAL A NIVEL NACIONAL, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, MODIFICATORIAS, REGLAMENTARIAS Y SUSTITUTORIAS EN TODO O EN PARTE, POR LO QUE QUEDAN AUTORIZADOS:
1. INTERPONER DEMANDAS, RECONVENCIONES, ACCIONES JUDICIALES, ARBITRALES O ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN NOMBRE DE SNACKS.
2. CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENCIONES O CUALQUIER OTRO PROCESO QUE SE INTERPONGA CONTRA SNACKS.
3. INTERPONER CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO Y REMEDIOS TALES COMO APELACIÓN, CASACIÓN, QUEJA, REVISIÓN, ACLARACIÓN Y REVISIÓN POR SALTO Y DEDUCIR NULIDADES.
4. ALLANARSE A LAS PRETENSIONES Y DEMANDAS.
5. FORMULAR TACHAS Y OPONERSE A LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS.
6. ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS SEAN ÉSTAS ÚNICAS, DE CONCILIACIÓN, DE SANEAMIENTO PROCESAL, DE PRUEBAS, DE JUICIO O DE JUZGAMIENTO, DE ACTUACION, DE INVESTIGACION Y DECLARACION JUDICIAL Y CUALQUIER OTRA AUDICIENCIA QUE PUDIESE SEÑALARSE EN UN PROCESO JUDICIAL, DE CUALQUIER CLASE O DENOMINACIÓN.
7. DAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIÓN O EXPOSICIÓN ORAL EN TODA CLASE DE AUDIENCIAS SEAN ÉSTAS ÚNICAS, DE CONCILIACIÓN, DE SANEAMIENTO PROCESAL, DE PRUEBAS, DE JUICIO O DE JUZGAMIENTO, DE ACTUACIÓN, DE INVESTIGACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL Y CUALQUIER OTRA AUDIENCIA QUE PUDIESE SEÑALARSE EN UN PROCESO JUDICIAL, DE CUALQUIER CLASE O DENOMINACIÓN.
8. DESISTIRSE DE LOS PROCESOS Y DE LAS PRETENSIONES O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL.
9. SOLICITAR LA SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DEL PROCESO HASTA POR EL PLAZO MÁXIMO QUE DETERMINE LA LEY DE LA MATERIA, Y TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO Y/O PERMITIDO, O ACORDAR LA SUSPENSIÓN Y EJECUCIÓN CONVENCIONAL DE UN PROCESO. ASIMISMO, SOLICITAR LA SUSPENSIÓN EXTRAORDINARIA DE LA EJECUCION DE UN PROCESO JUDICIAL, CUALQUIER SEA LA NATURALEZA DE ÉSTE.
10. DEDUCIR TODA CLASE DE EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS.
11. SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES DE CUALQUIER CLASE O DENOMINACIÓN DENTRO Y FUERA DE PROCESO JUDICIAL Y/O ARBITRAL, INCLUYENDO LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 629° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 674° Y 642° DEL ANTES CITADO TEXTO LEGAL, SOLICITAR SU AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN, DESISTIRSE DE LAS MISMAS, OFRECER CONTRACAUTELA -INCLUSIVE BAJO LA FORMA DE CAUCIÓN JURATORIA SIN LÍMITE DE MONTO-, PRESTAR FIANZA, CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA, Y OTORGAR LA GARANTÍA REAL O PERSONAL IDÓNEA QUE JUZGUE CONVENIENTE PARA PEDIR EL LEVANTAMIENTO, SUSTITUCIÓN O LA CONTRACAUTELA DE CUALESQUIERA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE TENGA A BIEN SOLICITAR A NOMBRE Y

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REPRESENTACIÓN DE SNACKS, ASÍ COMO EN LAS QUE ELLA PUEDA SER AFECTADA COMO DEMANDADA.
12. PRESENTAR FÓRMULAS PARA CONCILIAR, Y CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN FORMA TOTAL O PARCIAL EN CUANTO A LA PRETENSIÓN O PRETENSIONES DEMANDADAS, CON TODAS LAS CONTRAPARTES O ALGUNA O ALGUNAS DE ELLAS.
13. TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE TOTAL O PARCIAL EN CUANTO A LA PRETENSIÓN O PRETENSIONES DEMANDADAS, CON TODAS LAS CONTRAPARTES O ALGUNA O ALGUNAS DE ELLAS.
14. OFRECER Y ACTUAR CUALQUIER MEDIO PROBATORIO, RECONOCER Y EXHIBIR DOCUMENTOS, FORMULAR DECLARACIONES JURADAS, EFECTUAR DECLARACIÓN DE PARTE Y DE TESTIGO.
15. COBRAR, DEPOSITAR Y RECOGER CONSIGNACIONES JUDICIALES; Y, CONTRADECIR EL EFECTO CANCELATORIO DE LA CONSIGNACIÓN.
16. INTERVENIR EN EL PROCESO BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN DE TERCEROS (SEA COMO INTERVENCION COADYUVANTE, LITISCONSORCIAL, EXCLUYENTE PRINCIPAL. EXCLUYENTE DE PROPIEDAD O DE DERECHO PREFERENTE O COMO SUCESOR PROCESAL); Y FORMULAR DENUNCIA CIVIL.
17. INICIAR PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, INICIAR PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA ANTICIPADA ENTRE OTROS.
18. SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, PARA UN ACTO CONCRETO O PARA TODO EL PROCESO.
19. SOLICITAR LA ABSTENCIÓN Y/O FORMULAR RECUSACIÓN CONTRA MAGISTRADOS, ÓRGANOS DE AUXILIO JUDICIAL, AUXILIARES JURISDICCIONALES Y CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, ASÍ COMO FORMULAR CUESTIONAMIENTOS DE COMPETENCIA.
20. GOZAR DE LAS FACULTADES ESPECIALES PARA PRESTAR CONFESIÓN, DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS, CELEBRAR CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ALLANARSE A LA DEMANDA, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROPIOS DEL COMPARENDO CORRESPONDIENTE Y LOS DEMÁS DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.
21. SOMETER CUALQUIER CONTROVERSIA, DISPUTA, ASUNTO, RECLAMACIÓN O DEMANDA, SUS PRETENSIONES O PETITORIOS, A ARBITRAJE NACIONAL O INTERNACIONAL, TOTAL O PARCIALMENTE, INCLUYENDO AQUELLOS ASUNTOS CONTENCIOSOS Y LITIGIOSOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE INTERVENGAN, SEAN DE DERECHO O DE EQUIDAD, SIEMPRE QUE LA LEY PERUANA LO PERMITA, ASÍ COMO ELEGIR O DESIGNAR EL O LOS ÁRBITROS DE DERECHO O DE EQUIDAD QUE SEAN NECESARIOS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE SNACKS EN EL PROCEDIMIENTO O PROCEDIMIENTOS ARBITRALES CORRESPONDIENTES, SUSCRIBIENDO EL CONVENIO ARBITRAL QUE SE REQUIERA PARA DETERMINAR EL ASUNTO O ASUNTOS SUJETOS A ARBITRAJE Y PARA REFERIRLOS A ELLO. ASIMISMO, SUSCRIBIR Y DETERMINAR LA DEMANDA ARBITRAL CORRESPONDIENTE, CONTESTAR LA DEMANDA DE LAS PARTES CONTRARIAS, ASÍ COMO EJERCER DENTRO DEL PROCESO ARBITRAL LAS FACULTADES QUE SE REQUIERAN.
22. SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES NACIONALES O INTERNACIONALES Y DE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE RECAIGAN EN LOS PROCESOS A LOS CUALES CORRESPONDAN Y EN LOS INCIDENTES QUE DE ELLOS SE DERIVEN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR Y RECURRIR A TODOS LOS APREMIOS Y APERCIBIMIENTOS DE EJECUCIÓN FORZADA PRESCRITOS POR LA LEY PERUANA.
LAS FACULTADES QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE HARÁN EXTENSIVAS Y SERÁN COMPLETADAS CON AQUELLAS QUE PUDIERAN SEÑALAR O

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

EXIGIR OTROS DISPOSITIVOS LEGALES GENERALES O ESPECIALES QUE SE EXPIDAN EN EL FUTURO.

SE DEJA ESTABLECIDO QUE LOS APODERADOS PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES REFERIDAS ANTERIORMENTE A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINE, SIN QUE SE REQUIERA PARA ELLO DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA, EL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTO O QUE SE CUMPLA CUALQUIER OTRA FORMALIDAD ADICIONAL POR PARTE DE LOS APODERADOS.

ASIMISMO, LOS APODERADOS PODRÁN DELEGAR, SUSTITUIR U OTORGAR FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, SEA EN FORMA TOTAL O PARCIAL, CUANDO LO TENGA POR CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA FACULTAD CORRESPONDIENTE.

SNACKS PODRÁ REVOCAR EN CUALQUIER MOMENTO, SIN NECESIDAD DE SEÑALAR CAUSA O RAZÓN ALGUNA, LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LOS APODERADOSDE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 14/03/2017 A LAS 04:02:00 PM HORAS, BAJO EL Nº 2017-00563661 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 750.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00013511-155.-LIMA, 24 DE MARZO DE 2017.

JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER

D00007

REVOCATORIA DE PODER:

POR JUNTA GENERAL DEL 13/10/2017 SE ACORDÓ **REVOCAR**, CON VIGENCIA A LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, TODOS LOS PODERES QUE HUBIEREN SIDO CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD EN FAVOR DEL SR. CESAR ENRIQUE MORALES GUERRA Y EL SR. NELSON GOMEZ HORTUA.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 30/11/2017 OTORGADA ANTE NOTARIA CECILIA HIDALGO MORAN. ***LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS N° 03 (FS. 26 A 27) LEGALIZADO CON FECHA 03/06/2016 ANTE NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA, BAJO REGISTRO N° 85650.***

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/11/2017 A LAS 09:42:12 AM HORAS, BAJO EL Nº 2017-02452333 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 40.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00035420-152.-LIMA, 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Publico (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00034

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 21/11/2017, SE ACORDÓ:

1. **REVOCAR** TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES QUE HUBIERAN SIDO CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD EN FAVOR DE LA SRA. **MARIA DEL ROSARIO EURIBE ESPINOZA** IDENTIFICADA CON **D.N.I Nº 09642871**.

2. **NOMBRAR** COMO APODERADO AL SR. **ERWIN GENARO QUISPE PALOMINO**, IDENTIFICADO CON **D.N.I Nº 06794922**, QUIEN CONTARIA CON LAS FACULTADES DE LOS NUMERALES 1.00, 2.00 Y 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, QUIEN LOS EJERCERÁ A SOLA FIRMA Y LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES QUE SERÁN EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA CON OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

EL ACTA CORRE A FOJAS 28-30 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA RICARDO FERNANDINI BARREDA, CON FECHA 03/06/2017, REGISTRADO BAJO N° 85650.
ASI CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 13/12/2017 EXPEDIDA POR NOTARIA DE LIMA, CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/12/2017 A LAS 04:47:56 PM HORAS, BAJO EL Nº 2017-02686447 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 45.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00052241-236.-**LIMA, 15 DE DICIEMBRE DE 2017.**

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000035

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER
POR ACTA DE **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 26/04/2018**, SE ACORDO:

1. REVOCAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES QUE HUBIERAN SIDO CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD EN FAVOR DE LOS SEÑORES **CAMILO ANDRES LEAÑO MUÑOZ** IDENTIFICADO CON C.E. Nº 001396581, **NELLY RAQUEL ZEGARRA VILLAR,** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 42342809 Y **RICARDO ABEL FLORES LOZANO** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 45124455.
2. NOMBRAR COMO APODERADO **A ERNESTO SALGUERO ALEJOS, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 44268024,** QUIEN CONTARIA CON LAS FACULTADES DE LOS NUMERALES 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, QUIEN LOS EJERCERA A SOLA FIRMA Y LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES QUE SERAN EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA CON OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

COPIA CERTIFICADA DEL 21/05/2018 POR EL NOTARIO CECILIA HIDALGO MORAN.
FOJAS 49-51 DEL LIBRO DE ACTAS DE JGA DE SOCIOS N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA, CON FECHA 03/06/2016 Y REGISTRADO BAJO EL N° 85650.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **22/05/2018** A LAS 09:04:54 AM HORAS, BAJO EL Nº 2018-**01146893** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 85.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00019738-207.-LIMA, 30 DE MAYO DE 2018.

Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00036

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, OTORGAMIENTO DE PODER

POR JUNTA GENERAL DEL 26.07.2018 SE ACORDÓ:

1. ACEPTAR LA **RENUNCIA** DE JAZMIN HITOMI KAMEKO HIGA AL CARGO DE GERENTE GENERAL **REVOCÁNDOSELE** TODOS LOS PODERES CONFERIDOS EN EJERCICIO DEL CARGO ASUMIDO.

2. **NOMBRAR** A **MIRKO JOSÉ ANTONIO ASTUDILLO CORNEJO** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 10279260 COMO **GERENTE GENERAL,** QUIEN QUEDA PREMUNIDO DE LAS FACULTADES RESERVADAS POR LEY, EL ESTATUTO Y DE LAS QUE LA JUNTA HUBIERE PREVISTO A FAVOR DE QUIENES EJERZAN DICHO CARGO.

3. **REVOCAR** LOS PODERES CONFERIDOS A FAVOR DE JOAO PAULO LUCENA DE ANDRADE E SILVA Y BEATRIZ YESSICA GIRALDO BUENO.

4. **OTORGAR** PODERES A **NATALIA MARÍA ARRUE TAFUR** IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 40899225, QUIEN CONTARÍA, A SOLA FIRMA, CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 2.00, 3.00 Y 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL ASIENTO C00021; **CLAUDIA ESTEFANY COTRINA YPARRAGUIRRE** IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 71765601, QUIEN CONTARÍA, A SOLA FIRMA, CON LAS FACULTADES DETALLADAS EN LOS NUMERALES **1.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES** DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL ASIENTO C00021; A **JAZMIN HITOMI KAMEKO HIGA** IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 1058601, QUIEN CONTARÍA, A SOLA FIRMA, CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD Y LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, TODAS INSCRITAS EN EL ASIENTO C00021, QUE SERIAN EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA CON OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMA FACULTADES; Y A **JUAN DANIEL AGUILAR VELA** IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 46533035, QUIEN CONTARÍA, A SOLA FIRMA, CON LOS PODERES SIGUIENTES: I) NEGOCIAR, CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CARÁCTER LABORAL, SEAN ESTOS DE NATURALEZA INDETERMINADA O SUJETOS A MODALIDAD (DE NATURALEZA TEMPORAL), EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS QUE LAS LEYES SOBRE LA MATERIA PREVEN; ASÍ COMO PROCEDER CON SU DEBIDA FORMALIZACIÓN ANTE LOS ENTES ADMINISTRATIVOS ENCARGADOS DE TAL FUNCIÓN; Y II) RATIFICAR TODOS LOS CONTRATOS LABORALES NEGOCIADOS Y SUSCRITOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO TODAS LAS GESTIONES TENDIENTES A LA FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ANTE LOS ENTES ADMINISTRATIVOS ENCARGADOS DE TAL FUNCIÓN.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 29.08.2018 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ANÍBAL SIERRALTA RÍOS EN REEMPLAZO DE LA DRA. CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN. EL ACTA CORRE A FOJAS N° 52-54 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS N° 03, LEGALIZADO EL 03.06.2018 ANTE NOTARIO DE LIMA RICARDO FERNANDINI BARREDA, BAJO N° 85650. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 03/09/2018 A LAS

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

10:01:50 AM HORAS, BAJO EL Nº 2018-01966274 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 180.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00038898-**236.-LIMA, 06 DE SETIEMBRE DE 2018.**

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00037

OTORGAMIENTO DE PODERES:
POR JUNTA GENERAL DE FECHA 01/10/2018, SE ACORDÓ:
- NOMBRAR COMO **APODERADOS** Y OTORGAR AL SR. **ERWIN DARIO VASQUEZ PINEDO** (D.N.I Nº 07610057) LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL LITERAL 4.10 DEL NUMERAL 4.00 Y CON TODAS LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL NUMERAL 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL ASIENTO C00021 DE LA PRESENTE PARTIDA; Y A LA SRA. **KARLA GEORGINA SÁNCHEZ PÉREZ** (DNI Nº 41877010) QUIEN CONTARIA, A SOLA FIRMA, CON TODAS LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 2.00 Y 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL ASIENTO C00021 DE LA PRESENTE PARTIDA.

EL ACTA CORRE A FS. (58 AL 59) DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS Nº 3, DE FECHA 03/06/2016, REGISTRADO BAJO Nº 85650, LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA DR, RICARDO FERNANDINI BARREDA. ASI CONSTA POR COPIA CERTIFICADA DEL 03/10/2018 OTORGADA ANTE NOTARIA CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN, EN LA CIUDAD DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 03/10/2018 A LAS 04:16:12 PM HORAS, BAJO EL Nº 2018-02243309 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 50.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00025901-363.-LIMA, 17 DE OCTUBRE DE 2018.

HILDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00038

OTORGAMIENTO DE PODER:
Por Junta General de Accionistas de fecha 02.01.2019 se acordó:

- Ampliar las facultades del Gerente General el Señor **MIRKO JOSÉ ANTONIO ASTUDILLO CORNEJO,** identificado con DNI N° 102799260, a fin de que, a firma conjunta con cualquier otro apoderado de la sociedad que cuente con las mis facultades, pueda realizar/ suscribir los actos y/o contratos detallados en el numeral 4.00 de la escala de poderes de la sociedad, todas inscritas en el Asiento C00021 de la Partida Electrónica de la Sociedad (en adelante, la escala de poderes de la sociedad), sin ninguna limitación salvo por la impuesta en la presente sesión de Junta General de Participacionistas.

- Ampliar las facultades a la señora **NATALIA MARIA ARRUE TAFUR,** identificada con DNI N° 40899225 quien contaría, a sola firma, con las facultades descritas en el numeral 7.00 de la Escala de Poderes de la Sociedad, que serían ejercidas de manera conjunta con cualquier otro apoderado que tenga las mismas facultades y **KARLA GEORGINA SANCHEZ PEREZ,** identificada con DNI N° 41877010 quien contaría, a sola firma, con las facultades detalladas en los numerales 3.00 y 7.00 de la Escala de Poderes de la Sociedad, y con las facultades descritas en el numeral 4.00 de la Escala de Poderes de la Sociedad, que serían ejercidas de manera conjunta con cualquier otro apoderado que tenga las mismas facultades.

(fojas 64). Libro de Actas de Junta General de Socios N° 03 legalizado por Notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda, el 03.06.2016, bajo el número 85650.

Copia Certificada de fecha 11.01.2019, otorgada por Notario de Lima Dr. Carola Cecilia Hidalgo Moran.

El título fue presentado el 11/01/2019 a las 02:37:13 PM horas, bajo el Nº 2019-00087999 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 75.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001929-236.-LIMA, 18 de Enero de 2019.

HILDEBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00008

RECTIFICACIÓN

Se rectifica el asiento **C00038** de esta Partida de acuerdo a lo siguiente:

DEBE DECIR: Ampliar las facultades a la señora **NATALIA MARIA ARRUE TAFUR**, identificado con D.N.I Nº 40899225, quien contaría, a sola firma, con las facultades descritas en el numeral 7.00 de la escala de poderes de la sociedad, **y con las facultades descritas en el numeral 4.00 de la escala de poderes de la sociedad**, que serían ejercidas de manera conjunta con cualquier otro apoderado que tenga las mismas facultades.

La rectificación se realiza en mérito al título archivado N° 2019-00087999 de fecha 11/01/2019 y al amparo del Artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 23/01/2019 a las 03:38:02 PM horas, bajo el Nº 2019-00186261 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004156-236.-LIMA, 24 de Enero de 2019.

JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00009

RECTIFICACIÓN

EN MERITO A TITULO ARCHIVADO 2018-1966274 DEL 23.01.2018 SE **RECTIFICA** EL ASIENTO **C00036** EN EL SENTIDO QUE LA APODERADA **JAZMIN HITOMI KAMEKO HIGA** SE IDENTIFICA CON **D.N.I Nº 10586016.**

*EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/06/2019 A LAS 10:11:12 AM HORAS, BAJO EL Nº 2019-01442606 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00134118-01.-**LIMA, 19 DE JUNIO DE 2019.***

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00039

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER.

POR JUNTA DE SOCIOS DE FECHA 22/07/2019 SE ACORDÓ:

1. **REVOCAR** TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES QUE HUBIEREN SIDO CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD A FAVOR DE LA SEÑORA ***XENIA MARIANNELLA VIZCARRA MEDINA DE SCHÄFFLER***, CON D.N.I Nº 40074471.

OTORGAR PODERES A FAVOR DE LA SEÑORA **NELLY RAQUEL ZEGARRA VILLAR, CON D.N.I Nº 42342809**, QUIEN CONTARÍA A SOLA FIRMA, CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, Y CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, QUE SERÍAN EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES.

ASÍ CONSTA EN LAS COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO DE LIMA ALFREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ DE FECHA 22/07/2019. EL ACTA CORRE A FOLIOS 65 AL 67 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS N° 03, LEGALIZADO EL 03/06/2016 POR NOTARIO DE LIMA RICARDO FERNANDINI BARREDA, BAJO EL N° 85650.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/07/2019 A LAS 04:19:44 PM HORAS, BAJO EL Nº 2019-01750408 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 45.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00030032-154.-LIMA, 06 DE AGOSTO DE 2019.

NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00040

OTORGAMIENTO DE PODERES

POR JUNTA GENERAL DEL 09 DE SETIEMBRE DEL 2019, SE ACORDÓ:

OTORGAR PODERES A FAVOR DE **ANASILVIA ADELA BUSTAMANTE MORE**, IDENTIFICADA CON D.N.I Nº 46697447, PARA QUE A SOLA FIRMA EJERZA LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL INCISO 4.10 DEL NUMERAL 4.00; ASÍ COMO EL INCISO 5.1 DEL NUMERAL 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD.

EL ACTA CONSTA POR COPIA CERTIFICADA DEL 09 DE SETIEMBRE DEL 2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, EN LOS FOLIOS 68-69 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS Nº 03, LEGALIZADO EL 03 DE JUNIO DEL 2016 ANTE NOTARIO DE LIMA, DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA, BAJO Nº 85650.

El título fue presentado el 12/09/2019 a las 04:11:16 PM horas, bajo el Nº 2019-02173759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00038783-154.-**LIMA, 13 de Setiembre de 2019.**

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00041

REVOCATORIA Y PODER:

POR JUNTA GENERAL DE 19/04/2021 SE ACORDO:

1. **REVOCAR** TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES QUE HUBIERAN SIDO CONFERIDOS EN LOS NUMERALES 1.00, 2.00, Y 5.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD A ERWIN GENARO QUISPE PALOMINO Y QUE CONSTAN EN EL **ASIENTO C00034** DE LA PARTIDA DE LA SOCIEDAD.
2. **NOMBRAR** COMO **APODERADA** A **CRISTINA ZOILA CARHUAYO ROSELLO**, IDENTIFICADA CON D.N.I Nº 40320448, QUIEN CONTARÍA, A SOLA FIRMA, CON LAS FACULTADES DETALLADAS EN LOS NUMERALES 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD; Y, EJERCIDO DE MANERA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES, EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL ASIENTO C00021 DE LA PARTIDA DE LA SOCIEDAD.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 28/04/2021 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ EN LA CIUDAD DE LIMA EL ACTA CORRE A FOJAS 74-75 DEL LIBRO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS N°03, LEGALIZADO EL 03/06/2016 ANTE NOTARIO DE LIMA RICARDO FERNANDINI BARREDA, BAJO N° 85650.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/05/2021 A LAS 01:16:14 PM HORAS, BAJO EL Nº 2021-01213086 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 49.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00460109-01.-LIMA, 20 DE MAYO DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00042

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES

Por Junta General del 22-11-2021 se acordó revocar todos y cada uno de los poderes que hubieran sido conferidos por la sociedad a favor de las siguientes personas:
a) Ernesto Salguero Alejos, identificado con D.N.I N° 44268024, en el asiento C00035; y,
b) Elena Mujica Filippi, identificada con DNI N° 41561360, en el asiento C00031;
c) Claudia Estefany Cotrina Yparraguirre, identificada con D.N.I. N° 71765601, en el asiento C00036;
d) Juan Daniel Aguilar Vela, identificado con D.N.I N° 46533035, en el asiento C00036;
e) Karla Georgina Sánchez Pérez, identificada con D.NI N° 41877010, en los asientos C00037 y C00038; y,
f) Natalia Maria Arrué Tafur, identificado con D.NI N° 40899225, en los asientos C00036 y C00038.
Se acordó nombrar como apoderados a las siguientes personas:
a) Steffany Sophia Espinoza Alva, identificada con D.N.I N° 43349275; y, quien contaría, a sola firma, con las con las facultades detalladas en los numerales 1.00, 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 y 7.00 de la escala de poderes de la sociedad; y, ejercido de manera conjunta con cualquier otro apoderado que tenga las mismas facultades, el numeral 4.00 de la escala de poderes de la Sociedad, inscrita en el asiento C00021
de la Partida Electrónica N° 00025925 de la Sociedad.
b) Ricardo Augusto Triana Torres, identificado con Pasaporte No AS080060; quien contaría, a sola firma, con las con las facultades detalladas en los numerales 2.00, 3.00, 5.00, 6.00 y 7.00 de la escala de poderes de la sociedad; y, ejercido de manera conjunta con cualquier otro apoderado que tenga las mismas facultades, el numeral 4.00 de la escala de poderes de la Sociedad, inscrita en el asiento C00021 de la Partida Electrónica N° 00025925 de la Sociedad.
c) Marianela Karina Churampi Garibaldi, identificada con D.N.I N° 40430089, quien contaría, a sola firma, con los poderes especiales de i) negociar, celebrar y suscribir toda clase de contratos de carácter laboral, sean estos de naturaleza indeterminada o sujetos a modalidad (de naturaleza temporal), en cualquiera de las formas que las leyes sobre la materia prevea; así como proceder con su debida formalización ante los entes administrativos encargados de tal función; y ii) ratificar todos los contratos laborales negociados y suscritos en nombre y representación de la sociedad, así como todas las gestiones tendientes a la formalización de los mismos, ante los entes administrativos encargados de tal función.
d) Jessica Daniela Pavón Bernal, identificada con Pasaporte No 1719632810, quien contaria, a sola firma, con las facultades detalladas en los numerales 2.00, 3.00, 5.00 y 7.00 de la escala de poderes de la Sociedad y con las facultades descritas en el numeral 4.00 de la escala de poderes de la sociedad, ejercidas de manera conjunta con cualquier otro apoderado que tenga las mismas facultades e inscrita en el asiento C00027 de la Partida Electrónica N° 00025925 de la Sociedad.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

Libro de actas No 3 legalizado ante notario Ricardo Fernandini Barreda con fecha 3-06-2016 bajo el número 85650. Fs.78-79.- Asi consta en copias certificadas por el notario Alfredo Zambrano Rodríguez el 24-11-2021.-

El título fue presentado el 02/12/2021 a las 11:00:59 AM horas, bajo el Nº 2021-03396993 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 240.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01285469-01.-LIMA, 14 de Diciembre de 2021. Presentación electrónica.

CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00010

ACTUALIZACION DE DATOS:

EN MERITO A CONSTANCIA DE EMISION DE CARNE DE EXTRANJERIA N° 005465826 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DE PERU CON FECHA 16/02/2022 SE **ACTUALIZA** EL **ASIENTO C00042** RESPECTO AL **DOCUMENTO DE IDENTIDAD** DEL **APODERADO** DE LA SOCIEDAD, **DEBIENDO DECIR:**

RICARDO AUGUSTO TRIANA TORRES, IDENTIFICADO CON **CARNE DE EXTRANJERIA Nº 005465826.**

LA PRESENTE RECTIFICACION SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 85 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 30/03/2022 A LAS 11:42:56 AM HORAS, BAJO EL Nº 2022-00941458 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 22.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00363338-01.-LIMA, 05 DE ABRIL DE 2022. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00011

ACTUALIZACION DE DATOS:

EN MERITO A COPIA LEGALIZADA DEL CARNE DE EXTRANJERIA N° 005526328 EMITIDA POR NOTARIO DE LIMA ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, EL 27/02/2023, SE **ACTUALIZA** EL **ASIENTO C00042** RESPECTO AL **DOCUMENTO DE IDENTIDAD** DEL **APODERADA** DE LA SOCIEDAD, **DEBIENDO FIGURAR COMO:**

JESSICA DANIELA PAVON BERNAL, IDENTIFICADA CON **CARNE DE EXTRANJERIA Nº 005526328**.

LA PRESENTE RECTIFICACION SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 85 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 02/03/2023 A LAS 08:18:01 AM HORAS, BAJO EL Nº 2023-00623068 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 24.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00247935-01.-LIMA, 03 DE MARZO DE 2023. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D 00012

ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIÓN DE SOCIO.- Por acta de modificación de fecha 22.07.2023 suscrita por Suzette Recinos, signataria autorizada, (*con certificación expedida por Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware y Apostilla de fecha 05.10.2023 suscrita por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware)* la sociedad de responsabilidad limitada *FABRICA DE PRODUCTOS RENÉ LLC*, modifica el pacto social según se indica a continuación: La sociedad se denomina **PRODUCTOS ALIMENTICIOS RENE LLC**.
El título fue presentado el 10/11/2023 a las 01:08:45 PM horas, bajo el Nº 2023-03283546 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 24.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005963-220.-LIMA, 23 de Noviembre de 2023.

INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00043

OTORGAMIENTO DE PODER

POR **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 14/11/2023** SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

NOMBRAR COMO **APODERADOS** DE LA SOCIEDAD A:

1) **MILAGROS DEL CARMEN MAGO FRANCO** IDENTIFICADA CON C.E N° 005963645, QUIEN CON VIGENCIA INMEDIATA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, CONTARÁ CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, PARA QUE SEAN EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, Y CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, PARA QUE SEAN EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES. ASIMISMO, SE LE OTORGA LA FACULTAD ESPECIAL DE EMITIR Y SUSCRIBIR GARANTÍAS NOMINALES A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, LA CUAL PODRÁ SER EJERCIDA DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA.

2) **MARÍA ELENA CRUZ ALATORRE** IDENTIFICADA CON C.E N° 006123277, QUIEN CON VIGENCIA INMEDIATA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, CONTARÁ CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1.00, 3.00, 5.00, 6.00 Y 7.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, PARA QUE SEAN EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, Y CON LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.00 DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, PARA QUE SEAN EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES. ASIMISMO, SE LE OTORGA LA FACULTAD ESPECIAL DE EMITIR Y SUSCRIBIR GARANTÍAS NOMINALES FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, LA CUAL PODRÁ SER EJERCIDA DE MANERA INDIVIDUAL A SOLA FIRMA.

3) **MARIE JACKELINE FUENTES PEREZ,** IDENTIFICADA CON DNI N° 44330405, QUIEN CON VIGENCIA INMEDIATA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, PODRÁ SUSCRIBIR A NOMBRE DE SNACKS AMERICA LATINA S.R.L., DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA AL COBRO DE DEUDAS VENCIDAS (POR CONCEPTO DE COMPRA DE PRODUCTO Y/O CARTONES) DE LOS DISTRIBUIDORES PUDIENDO ESTABLECER EL PLAZO DE CANCELACIÓN DE DICHA DEUDA PARA CADA CASO.

4. **AMPLIAR** LAS **FACULTADES DE JAZMIN HITOMI KAMEKO HIGA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 10586016 A EFECTOS QUE PUEDA EMITIR Y SUSCRIBIR GARANTÍAS NOMINALES A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, LA CUAL PODRÁ SER EJERCIDA DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 97 AL 100 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS N° 03, LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA RICARDO FERNANDINI BARREDA, CON FECHA 3/6/016, BAJO EL REGISTRO N° 85650. POR COPIA CERTIFICADA DE FECHA 6/12/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

El título fue presentado el 12/12/2023 a las 01:03:42 PM horas, bajo el Nº 2023-03587870 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 120.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01323155-01.-LIMA, 21 de diciembre de 2023. Presentación electrónica.

HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00044

DELEGACIÓN:

POR **ESCRITURA PÚBLICA DEL 04.03.2024,** ANTE NOTARIO DE LIMA LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, COMPARECE MILAGROS DEL CARMEN MAGO FRANCO, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE SNACKS AMERICA LATINA S.R.L., PARA OTORGAR LA **DELEGACIÓN** DE FACULTADES, QUE OTORGA **MILAGROS DEL CARMEN MAGO FRANCO** IDENTIFICADA CON CE Nº 005963645, EN ADELANTE LA PODERDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA. - LA PODERDANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE POSEA, ASÍ COMO REVOCARLAS, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, INSCRITA EN EL ASIENTO **C00043** DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA DE LA SOCIEDAD.

SEGUNDA. - POR MEDIO DEL PRESENTE, LA PODERDANTE, OTORGA FACULTADES A FAVOR DE **LUIS FELIPE CABALLERO RONCAL**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 07966340, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO A CONTINUACIÓN:

1. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL.

2. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR Y MODIFICAR CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **21/03/2024** A LAS 03:30:19 PM HORAS, BAJO EL Nº **2024-00888016** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 30.80 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00329881-01.- LIMA, 03 DE ABRIL DE 2024. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00025925

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00045

PODER
POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 16/03/2024 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, COMPARECE **MILAGROS DEL CARMEN MAGO FRANCO**, EN CALIDAD DE APODERADA DE LA SOCIEDAD, EN ADELANTE **LA PODERDANTE**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA. - LA PODERDANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE POSEA, ASÍ COMO REVOCARLAS, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, INSCRITA EN EL ASIENTO C00043 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA DE LA SOCIEDAD.

SEGUNDA. - POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA PODERDANTE, OTORGA A FAVOR DE **ALVARO RICARDO CASTRO REATEGUI**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 45394242, **CESAR HUMBERTO CORNEJO HURTADO DE MENDOZA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 43323719 Y **ESAU CERVANTES ROBLES**, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° G34128153, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL EJERZAN LAS FACULTADES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

1. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS CONTRATOS DE SIEMBRA Y VENTA DE MATERIA PRIMA (PAPA, CAMOTE Y MAÍZ) A NIVEL NACIONAL.
2. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR Y MODIFICAR CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES A NIVEL NACIONAL RELACIONADAS A LOS CONTRATOS DE SIEMBRA Y VENTA DE MATERIA PRIMA (PAPA, CAMOTE Y MAÍZ).

El título fue presentado el 21/03/2024 a las 03:30:07 PM horas, bajo el Nº 2024-00887995 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 92.40 soles con Recibo(s) Número(s) 00329864-01 00373065-01.- LIMA, 05 de Abril de 2024. **Presentación electrónica**.

XAVIER EMMANUEL ABAD BARZOLA
Registrador Público (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima